

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento Antropología, Historia y Humanidades
Convocatoria 2020 - 2022

Tesis para obtener el título de Maestría en Antropología Visual

MIRADAS EN CONFLICTO: REPERTORIOS, SUBJETIVIDADES Y PRÁCTICAS DE
LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN DURANTE LAS PROTESTAS DE
OCTUBRE DE 2019 EN ECUADOR

Colcha Quintanilla Andros Alfredo

Asesora: Torres Proaño Alicia Del Carmen
Lectoras: Bedón Cruz Erika Natalia, Pontón Cevallos Jenny Marcela

Quito, mayo de 2025

Índice de contenidos

Resumen	5
Introducción	6
Capítulo 1. Violencia-repertorio-autoetnografía	16
1.1. Violencia una mirada desde la antropología	16
1.2. Posibilidades y representación de la violencia.....	18
1.3. Los espacios de la violencia.....	21
1.4. Repertorios de acción, subjetividades, discursos y prácticas.....	23
1.5. La autoetnografía y el video experimental.....	25
Capítulo 2. La institución policial y los eventos de octubre de 2019	30
2.1. Resumen de la historia de la Policía Nacional del Ecuador	30
2.2. La Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO).....	33
2.3. Acercamiento a la normativa referente a manifestaciones sociales.....	36
2.4. Resumen de los eventos de octubre de 2019.....	39
Capítulo 3. Repertorios-subjetividades-discursosy prácticas	48
3.1. La UMO y sus repertorios. ¿Cómo se enfrenta la protesta?.....	50
3.2. Violencia y subjetividades. ¿Cómo fue octubre y cómo te sentías?	57
3.3. Discursos y prácticas. Narrando las acciones.....	62
Capítulo 4. Octubre de 2019 - 11 días en 11 minutos	71
4.1. Octubre 2019, miradas en conflicto	71
4.2. Guión del producto audiovisual	74
4.3. La violencia un resultado de la jerarquía, la formación y la ideología	86
Conclusiones	89
Referencias	92
Anexos	96

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 3.1. Manual de Orden Público (Escala de fuerza)..... 51

Gráfico 3.2. Manual de Orden Público (Uniforme) 52

Tablas

Tabla 2.1. Elaborado por el autor con base en la cronología de las protesta de 2019..... 42

Tabla 3.1. Elaborado por el autor con entrevistas a policías 49

Tabla 4.1. Porcentaje de personas entrevistadas en medios televisivos analizados por perfiles
..... 72

Esta tesis/tesina se registra en el repositorio institucional en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior que regula la entrega de los trabajos de titulación en formato digital para integrarse al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y del artículo 166 del Reglamento General Interno de Docencia de la Sede, que reserva para FLACSO Ecuador el derecho exclusivo de publicación sobre los trabajos de titulación durante un lapso de dos (2) años posteriores a su aprobación.

Resumen

Esta investigación toma como referencia las manifestaciones sociales de octubre de 2019 en Ecuador para analizar, en relación con la violencia, los repertorios de acción, las subjetividades, las prácticas y los discursos de los policías de la Unidad de Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional del Ecuador (UMO). Para esto se hace uso de una autoetnografía como método de investigación. Dentro de esta estrategia se recurre a las experiencias y los archivos personales registrados en las protestas de octubre, también se utilizan los testimonios de familiares cercanos que fueron parte de la institución policial y entrevistas a los policías de la UMO. Finalmente, con los hallazgos de la investigación y a partir de otros registros, experiencias y documentos generados de las manifestaciones, se propone construir un producto audiovisual.

Para empezar, se realiza un análisis del concepto de violencia desde una perspectiva antropológica con el propósito de entender cuáles son los alcances, las tipologías y las formas de activar la violencia. Luego de esto, se establecen dos trayectorias para entender el contexto de estudio de los actores y los hechos suscitados. La primera trayectoria busca acercarse a la institución policial desde su historia, su evolución técnica y tecnológica, y con esto entender la normativa legal que rige sus procedimientos. Por otra parte, en el segundo trayecto se realiza un acercamiento a los principales hechos ocurridos durante las manifestaciones sociales de octubre de 2019; para lo cual se presenta, a partir de distintas fuentes, una línea temporal de los hechos.

Dentro de esta línea, que incluye los testimonios policiales, familiares y el trabajo de campo realizado, se presenta la información recabada y analizada desde las categorías definidas: los repertorios, las subjetividades, los discursos y las prácticas. Finalmente, a partir de un ejercicio de reconstrucción de la memoria, desde distintas fuentes que protagonizaron los hechos de octubre, se presenta un producto audiovisual que busca resumir y evocar la experiencia de la protesta y también la visión institucional desde la cual se acciona y se construye sentido, pensando en la Policía y el Estado.

Introducción

Las manifestaciones de octubre de 2019 en Ecuador encuentran su contexto en las políticas emitidas por el entonces presidente Lenín Moreno. Específicamente, en el Decreto 883 del miércoles 2 de octubre, documento mediante el cual se eliminó los subsidios y se liberó el precio de los combustibles. Generando con esto una insatisfacción en diferentes grupos sociales, lo que dio paso a una serie de manifestaciones que se extendieron por 11 días en todo el país. Durante ese período, el Estado ecuatoriano desplegó su aparato represivo en un esfuerzo por restablecer el control. La Policía Nacional del Ecuador, quien de acuerdo con la Constitución de la República es la encargada de mantener el orden y la seguridad, efectuó diferentes acciones que han sido debatidas por su impacto. En el transcurso de las manifestaciones, la violencia emergió en múltiples formas y con diferentes intensidades, reflejando la dinámica de confrontación entre los manifestantes y las fuerzas policiales, donde se identificaron violaciones a los derechos humanos¹ e incumplimiento de la normativa vigente en cuanto al uso progresivo y diferenciado de la fuerza.

Con lo mencionado, surgió la necesidad de indagar en el accionar de la Unidad de Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional del Ecuador y plantearse las siguientes preguntas: ¿hasta dónde se puede identificar la aplicación de la normativa y dónde ésta deja de existir?, ¿en qué momento se da cabida a la voluntad personal, a la activación simbólica del resguardo del orden y la seguridad? Y con esto, a su vez, es necesario preguntarse sobre cómo se contiene la protesta y cómo, en esa estructura institucional, subsisten valores, normas y símbolos de pertenencia que activan una suerte de identidad policial que vincula lo normativo y lo subjetivo. Es así como esta investigación busca conocer de qué manera funcionan los repertorios, subjetividades, discursos y prácticas en torno a la violencia de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía que actuó en las protestas de octubre de 2019 en Quito. Este estudio centra su atención en explorar los sentidos que se generan entre la institución formal y las prácticas cotidianas del *deber ser* policial y aquello que se ubica en los márgenes o que puede quedar por fuera de esto.

Para lograr el objetivo propuesto se utiliza la autoetnografía como método de investigación. Este enfoque cualitativo tiene como principio la implicación con un grupo social desde una

¹ Conclusiones emitidas desde el Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019 (2021, 237-241).

autorreflexión. En esta línea, la autoetnografía vincula la autoobservación en diálogo con el análisis cultural.

De esta manera, en esta investigación utilizo las experiencias personales construidas en diferentes protestas sociales, particularmente en la de octubre de 2019, para acercarme al funcionamiento de los repertorios desplegados por la Policía, como testigo que busca construir matices desde la vivencia directa del contexto en discusión. Analizo y expongo mis experiencias, emociones y narrativas de la protesta, a la par que reconstruyo relatos y reflexiones en torno a los sentidos de la manifestación y los afectos en juego, especialmente en relación con mi padre, que es expolicía. Así, indago en las prácticas de la acción policial, las cuales se matizan entre la formación institucional y los afectos, como los que describo con mi padre. Todo esto se entrelaza bajo la premisa de que los repertorios y la protesta existen en función de otro u otra contra quien se protesta o se contiene.

Por otro lado, se han establecido diferentes categorías que se enlistan dentro de la pregunta de investigación: los repertorios, las subjetividades, los discursos y las prácticas. Desde aquí, se busca vincular la auto reflexividad con la conciencia del otro u otra, ya sea policía o manifestante, lo que permita plantearse que las acciones de unos afectarán las de los otros. Adicionalmente, se incluyen elementos narrativos, como la primera persona en la descripción de la etnográfica, historias personales y experiencias subjetivas, considerando que la autoetnografía, como punto de entrada, implica una relación que nos conecta con los hechos, en donde lo que nos ocurre refleja también a la comunidad. A todo esto, se suma una diversidad de fuentes: entrevistas a agentes de la UMO, archivos personales, relatos familiares, discursos oficiales, cadenas nacionales de diferentes medios de comunicación y varias fuentes bibliográficas. Paralelamente, se utiliza el video experimental como una herramienta crítica de reflexión, materializada en un producto de 11 minutos.

La violencia, en sus múltiples manifestaciones y dimensiones, se presenta como un fenómeno complejo y multifacético. Por esta razón, en el primer capítulo de esta investigación, se exponen las referencias teóricas que se emplearán en torno a la violencia, destacando la importancia de entender este concepto más allá de sus manifestaciones directas. Mediante un análisis de categorías como violencia estructural, simbólica y cultural, se busca identificar los factores que perpetúan y legitiman actos de violencia, específicamente en las protestas sociales. Además, se examina la función del poder y las estructuras dominantes en la configuración de la violencia. Es importante recalcar que el estudio considera la visión de la

Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional del Ecuador para el análisis de los repertorios, subjetividades, discursos y prácticas.

Este enfoque busca clarificar las formas visibles de violencia y los marcos estructurales que las sostienen y legitiman. Siguiendo la línea de pensamiento de Johan Galtung y Pierre Bourdieu, se analiza la violencia como proceso que va más allá de los actos individuales, incorporando la violencia simbólica y cultural que contribuye a la perpetuación de estructuras de poder. Este análisis incluye la representación y las formas en que se manifiesta la violencia en la vida cotidiana y en los eventos de gran escala como las protestas sociales. Al considerar la violencia desde una perspectiva autoetnográfica, se integran las experiencias y percepciones de familiares involucrados.

En el siguiente capítulo, se realiza un acercamiento a la institución policial en Ecuador y la dinámica de las protestas sociales, específicamente en las de octubre de 2019. Para ello, se estructura en dos partes. Primero, se explora la evolución histórica y la normativa de la Policía Nacional del Ecuador, así como el surgimiento de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), como un estamento especializado de la institución. Luego, se profundiza en su misión de garantizar la seguridad y el orden público y su modernización hacia la profesionalización y tecnificación. Además, se pone sobre la mesa el análisis estratégico, a partir de manuales y planes, que han ajustado la estructura y funcionamiento institucional.

En la segunda parte del capítulo, se detallan los eventos de las protestas sociales de octubre de 2019. Mediante una revisión de diversas fuentes y perspectivas, en especial de los libros *Octubre. La democracia bajo ataque*, de María Paula Romo y Amelia Ribadeneira; *Estallido. La Rebelión de Octubre en Ecuador*, de Leonidas Iza, Andrés Tapia y Andrés Madrid; y el *Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia*. Esto con el propósito de entablar un diálogo entre narrativas contrapuestas para brindar un panorama más amplio y un marco referencial para el análisis crítico, evitando posturas sesgadas y profundizando en las interacciones entre las políticas estatales y la población civil. El análisis, en definitiva, no recae únicamente en una identificación de las prácticas individuales de agentes del orden, sino de una forma de actuar institucionalizada.

Por otro lado, en el tercer capítulo, se busca explicar las dinámicas que marcó la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) durante las manifestaciones de octubre de 2019, centrándose en sus repertorios de acción, subjetividades, discursos y prácticas. Para la investigación se buscaron varias fuentes directas a través de entrevistas a miembros actuales de la UMO, así como un ejercicio de memoria con familiares expolicías. Estos testimonios y

reflexiones se entrelazan con una autoetnografía basada en experiencias de protesta y archivos personales, facilitando un análisis crítico y reflexivo.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se presenta un análisis reflexivo mediante un audiovisual de 11 minutos, realizado bajo la línea del cine experimental. Para ello, se exponen diversas voces desde agentes, familiares, archivos personales, discursos oficiales y la voz del autor. A partir de estos recursos se realiza un ejercicio que pretende dejar de lado los juzgamientos individuales sobre el accionar de las y los agentes del orden y, en su lugar, invita al espectador a llegar a sus propias conclusiones. En esa línea, se comparten algunas experiencias del autor, evidenciando su posicionamiento y los contrastes entre diversas subjetividades que se encuentran en el análisis y en la experiencia de octubre.

Objetivo general

Analizar la violencia en la protesta social de octubre de 2019 en Ecuador, desde los repertorios, subjetividades, discursos y prácticas policiales de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional, utilizando la autoetnografía como método de investigación.

Objetivos específicos

1. Consolidar un concepto de violencia desde la antropología, en el contexto de las protestas sociales de octubre de 2019 en Ecuador.
2. Definir cuáles fueron las subjetividades, prácticas, discursos y repertorios de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional del Ecuador, relacionadas con la violencia en el marco de las protestas sociales.
3. Construir un producto audiovisual desde una autoetnografía y una reflexión crítica sobre los hallazgos de la investigación.

Metodología

Esta investigación parte de la protesta social de octubre de 2019 para indagar en torno al concepto de violencia delimitado desde el accionar de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional del Ecuador. Para esto, en un primer momento, se han construido diferentes acercamientos a este concepto, de modo que, desde una perspectiva antropológica, se discutan las implicaciones y tipos de violencia según Ferrándiz y Feixa (2004), los mecanismos de representación según Galtung (2003), así como los espacios en los que se desarrolla y los dispositivos de acción enmarcados en el concepto de repertorios según Charles Tilly (2002). A través de una indagación bibliográfica se propone construir categorías

de análisis que, enmarcadas en el contexto señalado y en la dinámica de las actorías involucradas, ordenen el análisis de acuerdo con los componentes y dinámicas que puedan extenderse desde los conceptos señalados. Particularmente, se ha adaptado a las necesidades de esta investigación la idea de repertorio de acción colectiva para construir una categoría de análisis en el que se involucran los sentidos, los discursos y las prácticas, de esta manera:

El repertorio es un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descienden de la filosofía abstracta ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha... Sin embargo, en un momento particular de la historia aprende una cantidad bastante limitada de modos alternativos de acción colectiva (Tilly 2002, 17).

Auyero (2003), citando a Geertz, establece que “el repertorio no es meramente un conjunto de medios para formular reclamos, sino una colección de sentidos” (2003, 46), en los que se podrían incluir ejes analíticos como las prácticas, los discursos, entre otros. En esta misma línea es importante señalar que en investigaciones similares, prioritariamente se han exaltado las prácticas que conllevan únicamente a tipos de violencia directa, dejando de lado otras formas y mecanismos de accionar; por esta razón, se busca situar la mirada desde otras tipologías en las cuales se considere los capitales simbólicos y estructurales como disparadores de formas de violencia legitimadas desde el Estado. Desde lo señalado, se pretende entender cuáles son los tipos de violencia que podrían haber atravesado los hechos de octubre de 2019, entendiendo que el Estado desde su marco legislativo y político tiene directa implicancia con las prácticas que accionan los miembros de una institución pública como la Policía Nacional del Ecuador.

Así mismo, se han tomado en conjunto las propuestas de Michel de Certeau y de Marc Augé para relacionarlas con los aportes de Ulrich Oslender en *Geografías del terror*, con el objetivo de profundizar en la idea de los espacios de violencia como una categoría que vincula los afectos, el discurso y los acontecimientos. A partir de esto surgen preguntas sobre qué son estos espacios, cómo existen, cómo se los mira y qué memorias detonan. En ese sentido, Certeau menciona que “...el espacio es un lugar practicado, un cruce de elementos en movimiento” (Certeau en Augé 2000, 85). Citando a Merleau-Ponty, propone que el espacio “...es un lugar de una experiencia de relación con el mundo de un ser esencialmente situado en relación con un medio” (Certeau en Augé 2000, 89). Siguiendo esta línea, Augé propone que en la denominación del espacio antropológico se encuentra la posibilidad de los

recorridos que en él se efectúan, los discursos que allí se sostienen y el lenguaje que lo caracteriza (2000, 87). Desde aquí, se busca una conexión con la autoetnografía, que se explicará más adelante.

Por otro lado, es necesario preguntarse sobre los actores que fueron parte de los hechos de octubre y, sobre todo, aquellos en los que esta investigación centra la mirada: la Policía Nacional del Ecuador, específicamente desde la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO). Para ello, se realizó una investigación de archivo tanto de la historia institucional como de la unidad mencionada, lo que permite verificar la evolución que ha tenido la institución, tanto en la normativa que rige sus procedimientos como en la modernización y tecnificación de sus procesos cotidianos. Considerando que la UMO ha sido el estamento institucional encargado de enfrentar las crisis políticas de los Gobiernos de finales de los años noventa e inicios del nuevo siglo, una época marcada por la destitución y los derrocamientos de varios presidentes, esta dio paso a que el 18 de marzo del 2005, se culminara el proceso de preparación de los policías encargados del orden público, con la imposición de insignias y la conformación de la Compañía Especializada de Mantenimiento del Orden Público (CMO) que será el origen de la UMO (Franco 2018, 55) que, como unidad, la primera protesta que enfrentó fue la de octubre de 2019.

Desde lo mencionado, se buscó tener en cuenta los elementos que María Eugenia Suárez ha definido como cultura policial, entendiéndola como:

...lo que hay detrás de las actitudes individuales de los policías: a través de un sistema de socialización, asumen un espacio simbólico que les da sentido y orienta sus acciones, lo que permite que ese espacio se reproduzca, mantenga y actualice. Así, las tareas cotidianas, los roles, ritos y símbolos, los conocimientos técnicos y teóricos, los sistemas de control, los estereotipos, las trayectorias y las carreras personales forman parte de un conjunto de regulaciones y usos que cobran la dimensión de saberes necesarios, que rigen y orientan la conducta policial.

Esa cultura policial particular de doble rostro se convierte en un lugar antropológico por excelencia, que exhibe las configuraciones diversas de lo racional, lo irracional, lo inaudito, lo discontinuo, como ejes centrales en la construcción de la realidad (2016, 14).

Para lograr el acercamiento en relación con esta cultura policial se contó con dos trayectorias; la primera, tiene relación con una exploración bibliográfica de las fuentes histórico-institucionales y, la otra, se basa en entrevistas semiestructuradas y abiertas realizadas a varios miembros de la UMO que estuvieron presentes en la protesta de octubre 2019. Para poder

acceder a estas entrevistas, se realizó una solicitud formal a la Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, mediante la cual, de acuerdo con la estructura jerárquica, se canalizó la presentación de documentos y entrevistas con las autoridades policiales para exponer la investigación, los alcances y la metodología; todo esto previo a proceder con la autorización correspondiente. Finalmente, se obtuvo el permiso para entrevistar a las y los policías que participaron en las manifestaciones, bajo consideraciones específicas que formaban parte del acuerdo que se firmó para acceder al trabajo de campo.

El acuerdo señalado autorizó la visita a las instalaciones del Distrito La Delicia, al norte de la ciudad de Quito, donde se encuentra ubicada la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO). En este lugar se definieron los días de visita, el personal con el que se trabajaría y las preguntas propuestas, las cuales fueron aprobadas. A continuación, se muestran algunas de ellas: ¿cuánto tiempo trabajan en la UMO?, ¿cuál es la preparación de alguien que pertenece a la UMO?, ¿cómo han sido las protestas sociales en tu tiempo de trabajo?, ¿cómo ha evolucionado el trabajo de la Policía en relación a la protesta?, ¿cómo fue la protesta de octubre de 2019 desde tu perspectiva?, ¿cómo interpretas el enfrentamiento en las protestas?, ¿dónde estabas y qué hiciste específicamente en la protesta?, ¿cuáles fueron las experiencias y aprendizajes de octubre de 2019?, ¿haciendo un ejercicio de autocritica, cómo analizan su accionar en las manifestaciones?, ¿cuál fue la mirada con la que se quedó la ciudadanía de la Policía?, ¿qué es aquello que no puede volver a repetirse?

Desde estas preguntas se exploraron diferentes categorías para el análisis, entre las que se encuentran los acontecimientos, la institución, sus repertorios, las prácticas, los discursos, y las subjetividades; categorías que, según Ortner, se tejen desde la posibilidad de dar sentido a una acción, donde se involucran las formaciones culturales y sociales que modelan, organizan y generan determinadas estructuras de sentimientos en las personas (Ortner 2016, 273). Así mismo, para comprender los márgenes normativos que también forman parte del accionar policial, en cuanto límites y márgenes de acción, se completó esta parte de la investigación desde un acercamiento a la normativa que en 2019 regía el uso progresivo de la fuerza; pues el único documento nacional en esta materia era el *Reglamento de uso legal, adecuado y proporcional de la fuerza para la Policía Nacional del Ecuador*, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 4472 de 10 de julio de 2014, por parte del Ministerio del Interior.

En suma, lo que se pretende es analizar la relación entre la normativa policial y las acciones individuales que se medían en el ejercicio de la práctica policial; interesa extender esta indagación y saber cómo se viven categorías como seguridad, represión y protesta. Al mismo

tiempo, se busca profundizar en los sentidos y significados de la acción policial, los límites de la fuerza y la cultura de sus prácticas, tal como se ha mencionado. Es importante resaltar que cuando se piensa en la acción policial, se establecen unos márgenes de análisis que parten también de las posibilidades de contestación de quienes protestan y sus particularidades culturales, por esta razón es necesario tener una aproximación a los hechos, pues no existe repertorio de acción sin al menos dos bandos en disputa que interactúan entre el exceso de la fuerza y lo que está normalizado. Así, se da paso a la exposición de los días de protesta desde la construcción de una línea de tiempo y la explicación de algunos de los hechos más importantes a partir de la narración de diferentes fuentes.

Entendiendo que la protesta de octubre de 2019 implica un conjunto complejo de actorías, información y acontecimientos, el acercamiento a los hechos sucedidos, se realizó desde una recopilación y un análisis bibliográfico diverso, desde el cual se busca construir una línea de tiempo de los días de protesta. Adicionalmente, se busca una aproximación a distintos momentos de las manifestaciones de modo que se pueda contrastar y complementar de manera general aspectos clave de cada día. Para esto, se pretende un acercamiento a autores y artículos de prensa que cubrieron los hechos y que, independiente de su filiación ideológica, permitan el tejido de los acontecimientos. Se debe precisar que particularmente se hará referencia a narraciones de actorías que fueron protagonistas de los hechos de octubre 2019, desde los textos: *Estallido. La rebelión de octubre* (2021); *Octubre. La democracia bajo ataque* (2020) y el *Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019* (2021).

Con todo lo señalado, esta investigación busca entender y tejer claridades tanto de los hechos de octubre de 2019 como de las dinámicas de acción de las actorías involucradas. Para esto se hace uso de una estrategia autoetnográfica, una metodología que Carolyn Ellis, Tony E. Adams y Arthur P. Bochner la definen como la posibilidad de integrar biografía y etnografía desde experiencias pasadas (2009, 21). Asimismo, Mercedes Blanco propone ubicarla en una perspectiva epistemológica que sostiene que una vida individual puede dar cuenta de los contextos y la época histórica en la que se ubica una persona (2012, 54). Y es justamente desde ahí que se han tomado tres trayectorias para construir una perspectiva autoetnográfica; la primera tiene relación con mi parentesco y el conocimiento de la labor policial, la segunda se vincula con mi activismo en manifestaciones sociales y; finalmente, el registro de los hechos de octubre de 2019 desde la construcción de un archivo personal y la presencia en varios de los espacios en donde se desarrolló la protesta en Quito.

La primera trayectoria tiene relación con mi padre y su trabajo, pues, al ser expolicía, sus experiencias y testimonios han servido en esta investigación como mecanismo de memoria y encuadre de los hechos. Desde la recopilación de sus testimonios, busco acceder a los imaginarios, discursos y prácticas implicados en el accionar de un policía en el marco de una protesta social y, a partir de la grabación de sus memorias me encuentro con la explicitación de lo normativo, pero también con la fuga y particularización de lo que se debe hacer frente a lo que se puede y lo que, en realidad, se hace en términos de la labor policial. Complemento sus testimonios o, actos de memoria, como lo llamaría Guillermo Bustos (2010), con los de los policías entrevistados, con quienes también se ha realizado un ejercicio testimonial desde el conocimiento y la posible complicidad que me otorga ser el hijo de un expolicía. Parto de la idea de Ricoeur con relación a que el “testimonio” funda su razón de ser en que “desprende de la huella vivida un vestigio de ese rastro, y ese vestigio es la declaración de que aquello existió... Yo estuve allí, créeme; y si no me crees, pregúntale a otro” (Ricoeur en Bustos 2010, 12). Es desde aquí donde buscó construir un acercamiento a los hechos relatados, pero también una aproximación a los sentidos que ubican el contexto y la época narrada.

Sin embargo, se toma estos actos de memoria como una posibilidad de contraste, pues desde un ejercicio de reflexividad y auto reflexividad, yo también estuve ahí y desde esa consideración, se da paso a las reflexiones personales que añaden contexto y capas a las historias que los participantes cuentan (Ellis en Bénard 2019, 25). Sobre esto, se insiste de la siguiente manera:

¿Qué acontece en el cruce de los caminos entre historia y memoria? Al examinar los contenidos de la memoria en relación con su locus de enunciación, se da inicio a un proceso de historización del recuerdo. Este ejercicio analítico de comprensión de las condiciones de posibilidad en las que se elaboró el recuerdo implica un distanciamiento de la memoria, así como un acercamiento al proceso de producción del que proviene, dentro del cual la consideración del papel que juegan las mediaciones en la construcción del recuerdo resultan centrales (Bustos 2010, 12).

En lo citado se da apertura a que los actos de memoria se construyan desde una perspectiva dialógica en la que, el cruce de sentidos y la mediación, permite una claridad entre lo subjetivo y los hechos objetivos. Entendiendo que la autoetnografía parte de una experiencia personal, con el fin de comprender una experiencia cultural (Ellis 2004), se busca también poner en diálogo esas diferencias generacionales, de aplicación y apreciación de lo normativo y discursivo que engloba una práctica; teniendo la claridad que octubre de 2019 no es un

hecho aislado en la historia del país, ni ajeno a la Policía Nacional del Ecuador en cuanto a su respuesta, sino que en ambos casos resulta de un devenir histórico sobre condiciones materiales particulares.

En relación con la segunda trayectoria de autoetnografía, realizo un acercamiento desde mi experiencia construida en diferentes protestas sociales, tanto como estudiante de colegio como de universidades públicas. En las que experimento por varias ocasiones la suspensión de clases por la falta de pago a los maestros, lo que generaba la protesta social. Durante las semanas de paralización, fui parte de la organización, representación y diálogos en diferentes instancias de manifestaciones sociales. También tuve la experiencia directa de acompañar a los heridos en las manifestaciones e incluso visitar a mis compañeros que eran detenidos. Todo esto me ha permitido evidenciar de forma directa la evolución y los cambios que se han desarrollado desde los repertorios de acción y la respuesta policial. Enmarcado en un ejercicio de memoria recorro a la cultura material y con esto a los espacios significativos como un gatillo que me permita encontrar paralelismos en el ejercicio que hago cuando dialogo con los policías de la UMO, siguiendo a Elizabeth Jelin, diría que el ejercicio de recordar, entre otros, se trata también de un escenario de lucha frente a otros que tienen otras interpretaciones del pasado, un ejercicio de historicidad de la memoria que entraña “multiplicidad de voces, circulación de múltiples verdades, también de silencios, cosas no dichas...” (Jelin 2002, 96).

Finalmente, se aborda la estrategia autoetnográfica a partir de los archivos personales generados en las manifestaciones de octubre de 2019, como fotografías, videos propios y una recopilación personal de coberturas y registros en los que se evidencian diferentes momentos de la protesta, principalmente la violencia directa derivada de la confrontación entre la policía y los manifestantes. Adicionalmente, se utiliza la visita a diferentes espacios que fueron importantes en los hechos de octubre en Quito, como una cartografía de activación de la memoria, desde la espacialidad y los sentidos. Todos estos trayectos culminan en la consolidación de un producto audiovisual registrado con celular y una grabadora de voz, tomando los principios del cine etnográfico experimental, apegado a la propuesta de Trinh T. Minh Ha, quien pretende hablar de cerca —*speaking nearby*—, en vez de hablar sobre —*speaking about*—. “(...) el cine de esta autora apela más bien al carácter plural, fragmentario y polisémico de la experiencia humana” (Zirión 2010, 152).

Capítulo 1. Violencia-repertorio-autoetnografía

En este capítulo se hace referencia al concepto de violencia desde diferentes autores que, a partir de una postura antropológica, establecen los alcances y perspectivas de un proceso de violencia. Asimismo, se analizan las tipologías, niveles y medios a través de los cuales se puede desencadenar un conflicto y, con él, un accionar de violencias en diversos medios y contextos. Para este análisis, es necesario discutir los mecanismos de ejecución y representación de la violencia y los espacios en los que se efectúan los conflictos que detonan en procesos violentos. Por otro lado, se organiza la mirada hacia una estructura que establezca los repertorios de violencia, las interacciones entre grupalidades, sus performatividades y las acciones que se conjugan con un modelo tipo que, en el caso de la presente investigación, se relaciona con la Policía Nacional del Ecuador y su Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO).

1.1. Violencia una mirada desde la antropología

Proponer un análisis de la violencia, implica entender que existen múltiples categorías que deben considerarse cuidadosamente con el propósito de tener un acercamiento claro al concepto en cuestión. En este sentido, es prioritario determinar cuáles son los marcos referenciales cuando se habla de violencias, a quiénes implica y cómo este fenómeno se aborda desde los límites y posibilidades de una determinada área de conocimiento. En el caso de la antropología, investigar la violencia ha implicado, gracias a los estudios transculturales, cuestionar las explicaciones biológicas de la agresividad humana y extender su problematización a, por ejemplo, el análisis de la violencia más allá del uso de la fuerza física, examinar las normas bajo las cuales se legitiman o se establecen conflictos que congregan la violencia, e incluso determinar cómo se desarrollan las dimensiones multifacéticas de las diferentes expresiones de violencia y sus variaciones, en términos de un grupo social (Ferrándiz y Feixa 2004, 160 -161).

En el mismo sentido, para establecer una delimitación de las vinculaciones que pueden considerarse al analizar la violencia, se han definido categorías como: "...violencia juvenil, de género, sexual, étnica, racista, familiar, ancestral, endémica, terrorista, discursiva, abierta o simbólica, corporal o psíquica, cotidiana o estructural, de alta o baja intensidad, violencia legítima o criminal, o víctimas y perpetradores de la violencia" (Ferrándiz y Feixa 2004, 159). Sin embargo, al establecer etiquetas para el estudio de determinado contexto, estas categorías deben evaluarse bajo los parámetros que convergen en las dinámicas sociales que componen a una cultura o a un grupo social. Esto con el propósito de evitar marcaciones estigmatizantes

que, en lugar de que permitan un acercamiento a la realidad, únicamente establezcan una marca con el propósito de clasificar la experiencia. Tal como lo mencionara Galtung, la violencia, y particularmente la directa, es únicamente la punta del iceberg, que descansa sobre todo un complejo entramado de dinámicas estructurales y culturales (2003a, 7).

Con el propósito de establecer un punto de partida, es necesario acercarse a una definición de violencia. Así, para Ferrándiz y Feixa, al hablar de violencia se plantean “relaciones de poder y relaciones políticas, enfáticamente asimétricas, el concepto se relaciona a la cultura, en cuanto propone que existen diversas formas en las que la violencia se vincula con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial...” (2004, 159). En relación al enfoque cultural, también se establece que “los aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia... puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (Galtung 2003a, 7). Adicionalmente, es preciso aclarar que la violencia no puede ser vista como un objeto coyuntural ni puntual, más bien es necesario evidenciarla como un “proceso, cuyo escenario implica un contexto, una compleja trama de situaciones que se enlazan y entretajan en un tiempo para generar y dar lugar al fenómeno” (Recasens 2004, 55).

Siguiendo la misma línea, Jiménez, propone que la violencia es vivida como la “ruptura de un orden establecido” (2019, 11), en la que una aparente armonía y las expectativas de vida con relación a unas condiciones materiales y afectivas se ven quebrantadas. Condiciones que, insiste, no son prioritariamente de herencia genética, sino que los comportamientos violentos son “una evolución condicionada por el entorno social, económico, político y cultural” (Jiménez 2019, 12) en el que se encuentran las personas. Sobre esto el autor noruego menciona:

Entiendo la violencia como afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de la violencia son también violencia... Las cuatro clases de necesidades básicas... son: necesidades de supervivencia (negación: muerte, mortalidad); necesidades de bienestar (negación: sufrimiento, falta de salud); identidad, necesidades de representación (negación: alineación); y necesidad de libertad (negación: represión) (Galtung 2003b, 262).

Volviendo a Ferrándiz y Feixa, se debe considerar que la ruptura de estas necesidades implica una acción en sí misma, pero también una posibilidad de testimonio y visión de los actores que son parte del fenómeno (Ferrándiz y Feixa 2004, 162). Es decir, interesa analizar la visión que los actores tienen del proceso de violencia. Con esto, se pone en discusión la idea de

legitimidad que, como se mencionó anteriormente, depende de quiénes representen y contextualizan esta categoría. De esta manera, la legitimidad del uso de la fuerza para generar violencia podría considerarse idónea para el Estado y no ser problematizada en torno a sus límites y consecuencias. “Una de las maneras de actuación de la violencia... es cambiar el color moral de su acto...”, pasando la realidad de modo que no vemos el hecho o acto violento, o, al menos, no lo vemos como violento (Galtung 2003a, 8).

1.2. Posibilidades y representación de la violencia

En términos de los modos y las dinámicas en que la violencia se efectúa, es necesario profundizar en sus posibles modalidades y anclajes, que demarcan territorios con distintas variables pero que se traslapan, complementan, influyen y alimentan entre sí. Desde esta perspectiva, los aportes de Johan Galtung han permitido construir una representación de la generación de la violencia y sus posibilidades. Su pirámide o triángulo de la violencia (2003b, 20), propone un relacionamiento entre tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural. En el caso de la primera, se refiere a la existencia de un emisor: “un actor intencionado sobre las consecuencias de esa violencia” (Galtung 2003b, 20). De todos los otros tipos, la violencia directa es la más visible, ya que se manifiesta a través de conductas que violentan física o psicológicamente a un grupo o una persona en particular. Sin embargo, no se puede considerar que estos mecanismos directos sean el origen de todo el proceso de violencia, sino que debieran ser vistos como la manifestación de un conjunto de causas que vinculan a los otros dos tipos.

En la violencia estructural, se establece una acción indirecta, que “proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjuntos de seres humanos (sociedades), entre conjuntos de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo” (Galtung 2003b, 21). En el mismo sentido, el autor propone que la represión y explotación son las dos principales formas de violencia estructural externa, conocidas a partir de la política y la economía, que se instauran por una desigualdad en la distribución del poder: “la violencia estructural se construye siguiendo unas órdenes sociales, y creando grandísimas diferencias entre la autorrealización humana real y la potencial” (Galtung en Ferrándiz y Feixa 2004, 163). Estos son apuntes que pueden, al igual que la descripción de violencia cultural, juntarse a la propuesta de Bourdieu, que se trabajará más adelante.

Finalmente, sobre la violencia cultural, cabe señalar que es simbólica en su totalidad. Entre otros ámbitos, se presenta en: “la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia

y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación. La función es bien sencilla: legitimar la violencia directa y estructural” (Galtung 2003b, 21).

En relación con el concepto de violencia simbólica propuesto por Bourdieu (1980), se integran su teoría de la práctica y su teoría de la acción, dentro de las cuales existe una tríada para abordar el análisis: la estructura, el *habitus* y la práctica, que se complementa con la relación entre campo, *habitus* y capital. De este modo, para la presente investigación, se enfatiza el análisis del nodo común entre ambas teorías: el *habitus*, que Bourdieu define como:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente "reguladas" y "regulares" sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu 1998, 86).

De esta manera, los conceptos que Bourdieu construye para desarrollar el análisis de la violencia y los sistemas simbólicos se centran, entre otros aspectos, en su capacidad en cuanto a instrumentos de comunicación y dominación que fundan, en su fuerza simbólica, relacionada con la estructura social, “significaciones desde un sentido legítimo en donde se disimulan las relaciones de fuerza y se construye el consenso lógico y moral” (Bourdieu y Passeron 1995, 44). Específicamente, el autor menciona que el poder simbólico no ha de fundamentarse en el despliegue de la violencia física; más bien, propone el ejercicio de lo simbólico como un poder que “construye el mundo” con la anuencia tanto de los dominantes y los dominados, creando así una “visión legítima del mundo social y de sus divisiones” (Bourdieu en Fernández 1987, 13). Y es precisamente en esto donde se funda su sentido de violencia, ya que, al efectuar un ejercicio de imposición sobre aquellos que no son completamente conscientes de este despliegue justificado y legitimado de acciones arbitrarias, se da paso a la concreción de la violencia dentro de un orden social.

El origen de esta no-conciencia, se trata de la siguiente manera: “La raíz de la violencia simbólica se halla en el hecho de que los dominados se piensen a sí mismos con las categorías de los dominantes: La forma por antonomasia de la violencia simbólica es el poder que... se

ejerce por medio de las vías de comunicación racional” (Bourdieu en Fernández 2005, 112). Por ejemplo, las instituciones educativas que implantan paradigmas occidentales de enseñanza, como normas “adecuadas” de comportamiento en sociedades que no son necesariamente occidentales o que se construyen a partir de otros paradigmas. Al cumplir con esto, se legitima el proceder de un individuo frente a otro desde una razón impuesta, lo que genera el consentimiento a estas lógicas por parte de los dominados, basado en una fuerza amparada en la razón legitimada. En este sentido, es importante acotar la reflexión desde el concepto de *habitus*, pues la lógica de las estructuras estructuradas y estructurantes propuestas da cuenta de la aceptación del espacio social donde se desenvuelven los agentes y de la naturalización de sus prácticas. No hay que olvidar que el *habitus*, en su conjunto de estructuras, se inscribe en el cuerpo de los agentes, quienes estarán condicionados por las reglas del campo y sus estructuras mentales.

En relación con la violencia simbólica y el Estado, Bourdieu utiliza los principios de objetividad en torno a las condiciones materiales y subjetivas, en el sentido de las estructuras mentales, para establecer que el Estado emplea la violencia simbólica en estos dos frentes, con el objetivo de “reforzar la representación legítima del mundo social”. El derecho se vuelve la esfera idónea desde donde se concibe esta violencia, que se fundamenta en lo que el autor propone como una fuerza no coactiva y, sobre todo, de carácter universal, que obedece a lógicas clasificatorias y de orden (Bourdieu 2002). Un orden que será regulado por lo legítimo y que se impondrá a partir de posiciones privilegiadas en los campos en disputa. Así, el derecho como regla, puede permitir que lo que se norma beneficie a los dominantes y refuerce su posición en el espacio de lucha, enfatizando que “aquellos que ocupan mejores posiciones en el espacio social, también ocupan posiciones de dominación en el campo de la producción simbólica” (Bourdieu 1980, 96).

Por otro lado, Ferrándiz y Feixa, citando a Bourgois (2001), también proponen cuatro posibles modalidades para entender la violencia, de las cuales este apartado se enfoca en la primera y en la última, pues las otras dos ya han sido trabajadas. La primera es la violencia política, relacionada con autoridades oficiales y con las posibilidades institucionales, mayoritariamente asociadas al patrimonio de un Estado, cuyo ejercicio de la violencia se caracteriza como legítimo (2004, 162). Asimismo, citan la violencia estructural y la violencia simbólica, en apego a los conceptos desarrollados por Galtung (2003) y Bourdieu (1980), respectivamente. La segunda es la violencia que este autor denomina como cotidiana, la cual “incluye las prácticas y expresiones diarias de violencia en un nivel micro-interaccional: entre individuos

(interpersonal), doméstico y delincuente” (Ferrándiz y Feixa 2004, 163). Esta modalidad llega a normalizar los actos de violencia, ocasionando con ello un conjunto de prácticas y sentidos aparentemente propios de un grupo.

En relación con la violencia y sus posibilidades representativas, en cuanto etnografía, resultados y hallazgos, se establece lo que Ferrándiz y Feixa han llamado “políticas de la representación” que, en el presente caso, implica una enorme complejidad debido a la diversidad de formas que pueden establecerse y a los sentidos relacionados con la vida o la muerte que se disputan entre los distintos actores involucrados en un contexto de violencia. Es necesario identificar que todas las producciones representativas en relación con la violencia implican dos cosas: una construcción cultural y una decisión ética que vincula una lucha por el sentido y las significaciones (2004, 166). Dentro de esto, una de las lógicas propuestas es que “la experiencia es indisoluble de la interpretación para las víctimas, los perpetradores y los antropólogos. No se puede entender la violencia sin explorar las tramas en las que se representa” (Robben y Nordstrom en Ferrándiz y Feixa 2004, 166).

Así, en apego al flujo de la vida cotidiana, Kleiman propone que “la experiencia es la representación” (En Ferrándiz y Feixa 2004, 166) y, con esto, se vuelve necesario realizar un análisis interdisciplinar de encuentro entre las posibilidades representativas como la imagen, el lenguaje, los sentidos y los afectos. Teniendo siempre en cuenta que tratar la violencia no implica un continuo narrativo, sino más bien el surgimiento de silencios y fracturas que impiden cualquier linealidad en la narración. Por ejemplo, Aída Hernández (2003) “comparte su texto de corte analítico con las voces de las mujeres supervivientes de la masacre de Acteal, para así rescatar ‘la subjetividad y el dolor’ de los sucesos” (En Ferrándiz y Feixa, 2004, 166), proponiendo una posibilidad representativa que toma en consideración las subjetividades, pero que también da cuenta de las causas de los hechos materiales e históricos que originan violencia en distintos contextos.

1.3. Los espacios de la violencia

Retomando la propuesta de Bourdieu (1980) en torno a las prácticas vinculadas a un espacio social y considerando el tema de esta investigación, que discute, entre otros, un tipo de violencia directa relacionada con la protesta social, es importante también analizar los sentidos que se generan en torno al espacio en momentos de confrontación y conflicto, como en las manifestaciones sociales de octubre 2019. En este sentido, la primera necesidad es definir el concepto de espacio que, de acuerdo con Michel de Certeau, implica un “lugar practicado, un cruce de elementos en movimiento: los caminantes son los que transforman en

espacio la calle geoméricamente definida como lugar por el urbanismo” (Certeau en Augé 2000, 85). Por su parte, Augé advierte que, mientras se plantea la posibilidad de dinamismo y animación desde la idea de espacio, el concepto de espacio-lugar se entendería como un “conjunto de elementos que coexisten en un cierto orden” (Augé 2000, 85).

Profundizando lo propuesto, Augé plantea la idea de espacio como “una práctica de los lugares”. Siguiendo a Certeau, en su idea de relatos de espacio, vincula el concepto de espacio como relatos que atraviesan y organizan los lugares (2000, 89). Bajo esta idea de espacio, que se entiende de acuerdo con lo abstracto de aquello que sucede o al relato de lo que pasó dentro de un lugar, la noción de lugar-espacio implica, por su parte, el territorio donde convergen los “elementos de las identidades individuales y colectivas, de las relaciones entre los unos y los otros y de la historia que comparten” (Augé 1998, 212), definidos por fronteras exteriores e interiores. Ahora, con el propósito de evidenciar algunas posibilidades del espacio y los lugares, se analizará la propuesta de Ulrich Oslender (2004), quien, a través del concepto “Geografías de terror”, examina fenómenos geográficos relacionados al espacio, al miedo y al terror.

Oslender analiza seis posibilidades referentes al terror y al terrorismo en el caso colombiano del desplazamiento forzado. Sin embargo, en la presente investigación se utilizará parte de sus planteamientos para elaborar un paralelismo de análisis contextual que, desde las particularidades de la protesta social y el sentido mismo de espacios y lugares ya discutidos, permita profundizar en la construcción de categorías del proceso de violencia. Se parte de la “transformación de ciertos espacios en paisajes de miedo”, como la primera categoría de Oslender, que se caracteriza por la marcación de huellas con relación al espacio, huellas de miedo como “casas destruidas o quemadas o grafiti en las paredes... Los paisajes de miedo también se manifiestan en espacios vacíos” (2004, 41), lugares abandonados fruto de la violencia y el miedo sembrados. Por otro lado, se continúa con el fenómeno denominado “cambios abruptos en las prácticas espaciales rutinarias”, una categoría que implica “la imposición de un régimen de terror en un lugar [que] establece restricciones en los movimientos cotidianos de la población” (Oslender 2004, 42), haciendo que las prácticas cotidianas se vean afectadas por restricciones explícitamente impuestas o por ideas asumidas debido al contexto.

Asimismo, en cuanto a los lugares, la conexión entre los ocupantes y sus interacciones diarias, Oslender propone la dimensión de “cambios radicales en el sentido de lugar”, pensada como la afectación a las dimensiones subjetivas y a la experiencia del lugar, sobre la cual el autor

menciona que: “Los agentes del terror dejan huellas visibles, no solo en los paisajes de miedo sino también en los imaginarios de los pobladores locales y en las geografías imaginadas que se hacen del entorno en que viven y se mueven cada día” (Oslender 2004, 43). En esta dimensión, las percepciones individuales y colectivas en relación con el sentido de los espacios serán trastocadas y resignificadas a favor de los procesos que se impongan.

En cuanto a la acción de “procesos de desterritorialización”, es una categoría que no solo se piensa desde lo permanente, sino también desde lo coyuntural, es decir, desde la imposibilidad de la movilidad “...cuando se sienten restringidos los movimientos por los lugares acostumbrados...” (Oslender 2004, 43), la presencia de quienes controlan el territorio marcará y definirá quienes y de qué manera viven esa territorialidad en disputa, lo que dependiendo del contexto, terminará con movimientos físicos en el espacio de corta o larga duración, siendo esta una de las últimas categorías marcadas por el autor.

Finalmente, frente a todo lo señalado, existen repertorios que se despliegan como acciones contingentes para frenar el contexto de violencia; Oslender los denomina como: “estrategias espaciales de resistencia”, que se definen como un medio para la articulación de resistencias, resaltando la “posibilidad que el entorno físico brinda para estrategias concretas de resistir a las incursiones violentas... o sea, pensar en formas concretas de resistencia civil” (2004, 44). De lo expuesto, la vinculación entre espacio, lugares y violencia genera una multiplicidad de posibilidades que enmarcados en el análisis del proceso de conflicto dará paso a estructuras marcadas de los actores, es decir, a repertorios de acción de cada uno de los bandos que estructuran una pugna de sentidos. Repertorios que se demarcan en estructuras legitimadas o en conflicto, en este caso, el Estado será quien detente las posibilidades de acción que sabiéndose institucionalizadas, se registrarán, como se mencionó, en términos de la ley.

1.4. Repertorios de acción, subjetividades, discursos y prácticas.

Hasta este punto, se han citado diferentes perspectivas con relación a la idea de violencia, asimismo, se han presentado varias categorías en torno a los niveles, contextos y parámetros de un proceso que se constituye desde un conflicto marcado por la violencia. Sin embargo, con el propósito de evidenciar de forma más concreta, el conjunto de acciones e interacciones que se despliegan, al menos de manera directa, en una protesta social, se construirá un concepto que conjuga la acción del Estado con el proceso objetivo de contención de una protesta, pasando por las posibilidades colectivas e individuales de los miembros que conforman una institución que, en este caso, es la Policía Nacional del Ecuador y particularmente la Unidad de Mantenimiento del Orden. Así, se utilizará el concepto de

repertorio de acción colectiva propuesto por Charles Tilly, para luego adaptarlo a las necesidades de esta investigación:

El repertorio es un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero no descienden de la filosofía abstracta ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha. Es en la protesta donde la gente aprende a romper ventanas, atacar presos sujetos al cepo, derribar casas deshonradas, escenificar marchas públicas, peticionar, mantener reuniones formales u organizar asociaciones de interés especial. Sin embargo, en un momento particular de la historia aprende una cantidad bastante limitada de modos alternativos de acción colectiva (Tilly 2002, 17).

Profundizando el planteamiento de Tilly, Orellana establece que específicamente el repertorio es, sobre todo, un modo de interacción entre, al menos, un par de actores (2017, 633). Con esto, lo que se pretende es establecer una diferencia sustancial entre la idea de performance, acción y la de repertorio, enfatizando en esta última y definiéndola como un nivel analítico que involucra “una construcción ideal-tipo, no una realidad empírica” (2017, 645).

Adicionalmente, Auyero (2003) citando a Geertz establece que “el repertorio no es meramente un conjunto de medios para formular reclamos sino una colección de sentidos” (2003, 46), en los que se podría incluir las subjetividades, discursos y prácticas que suscitan en el flujo de los eventos. Auyero termina su planteamiento remarcando que es preciso tener en cuenta las macroestructuras y microprocesos, y fijarse en cómo las “grandes transformaciones dan forma a la acción colectiva de manera indirecta al afectar intereses, oportunidades, organizaciones e identidades de la gente común” (2003, 45).

Por otra parte, con el propósito de profundizar en la idea de sentidos planteada por Auyero, es necesario establecer una trayectoria sobre las prácticas policiales y su relación con las subjetividades. Para esto, se ha tomado el concepto de Sherry Ortner, quien define esta idea desde el valor que los sujetos otorgan a sus acciones. Hace esto, siguiendo la propuesta de Clifford Geertz. De esta manera, se propone que las subjetividades pasan por dos momentos: el primero se refiere al conjunto de modos de percepción, afecto, pensamiento, deseo y temor que animan a los sujetos actuantes; pero, por otro lado, la subjetividad en torno a dotar de sentido una acción, que también involucra las formaciones culturales y sociales que modelan, organizan y generan determinadas estructuras de sentimientos (Ortner 2016, 273). Las reflexiones que anuda Ortner van desde el orden simbólico que se construye a partir de modelos a seguir, como puestas en escena de prácticas sociales, hasta las sensaciones y

sentimientos que genera la formación de un sistema social, con lo cual se abre la posibilidad de centrar la mirada no solo en lo individual, sino también en aquellas configuraciones culturales de las subjetividades, en un mundo de relaciones violentamente desiguales y enmarcadas en torno al poder (Ortner 2016, 275).

Asimismo, en relación con el concepto de discursos y prácticas, se aborda lo que propone María Suárez, en relación con los discursos, como la relación entre “los hechos reales y las diversas concepciones de la realidad que intentan describir” (2016, 100). Así, estos funcionan como una posibilidad de justificación de una praxis enmarcada en un contexto histórico, social y jurídico. “En ese movimiento es posible encontrar las huellas de las condiciones que los rigen y que acotan sus sentidos” (Suárez 2016, 100). De la misma manera, las prácticas se conciben en la materialización de los discursos y los sentidos individuales en marcos colectivos, que se objetivizan en acciones concretas. “En ese sentido, puede decirse que las prácticas co-constituyen la realidad. Los discursos, al tiempo que las expresan y las comunican, las hacen” (Suárez 2016, 100). Desde estos planteamientos se aborda el análisis de estas categorías.

Con lo mencionado, es importante insistir que, a partir del análisis propuesto, el concepto de repertorio permite ordenar la mirada en el desarrollo de esta investigación. Ya que, si bien el concepto se destina para discutir los repertorios de acción colectiva del bando protestante, en este trabajo se utilizará como posibilidad metodológica para analizar a la Unidad de Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional del Ecuador, su construcción en torno a su repertorio de contención de la protesta y el contexto estructural de octubre de 2019 en Ecuador. Asimismo, servirá para indagar en las tipologías de acción policial, apegadas a la idea de rutinas aprendidas y el planteamiento de la acción represiva de esta institución, como una construcción cultural, que engloba, a parte de estructuras macro, posibilidades de sentido y subjetividades que se construyen desde las diferentes actorías de la institución policial. Con esto, se da paso al siguiente capítulo dónde interesa preguntarse sobre quiénes son los que contienen la protesta y como interaccionan en el marco temporal mencionado.

1.5. La autoetnografía y el video experimental

Con relación al método utilizado en esta investigación, se hace uso de la autoetnografía, una estrategia combina la autobiografía y la etnografía. De acuerdo con Ellis, la autoetnografía parte de una experiencia personal con el fin de comprender una experiencia cultural (Ellis, 2004). Por esta razón, se analiza y expone la experiencia personal y familiar para juntar la exploración sobre las protestas sociales y, particularmente, sobre la violencia desde el

accionar policial. Desde su historia, esta metodología “busca describir y analizar sistemáticamente: (grafía) experiencias, personales (auto), para entender la experiencia cultural (etno)” (Ellis 2019, 18). A partir de ahí, se propone una forma distinta de construir y representarse con los otros en una experiencia compartida, entendiendo que una de las características de esta propuesta es apelar a la subjetividad y lo evocativo, un espacio en el que se puede optar por herramientas experimentales para la indagación y profundización.

Esta autoetnografía busca, en primer lugar, ser un punto de entrada a la historia (Visweswaran 1995, 137), en la que se accede a las prácticas y discursos desde la filiación paterna y, en conjunto, se exponen y analizan diferentes narrativas. Luego, se pone en relieve las experiencias particulares en relación con las protestas sociales de octubre de 2019 y, para esto, se trazan algunos trayectos, entre los que se encuentran el análisis de vivencias personales al registrar las protestas de octubre y, la evocación de hechos familiares relacionados al *deber ser* policial en la protesta. Con esto, el trabajo de memoria se vuelve imprescindible, entendiendo este concepto como: “un pasado que se hace presente, que va en un trayecto no lineal y, por lo tanto, cambiante; en esas dinámicas, el pasado evocado está ligado al campo en disputa” (Jelin 2002, 90). Se propone, por lo tanto, una tarea de recordar en compañía, de recrear ese campo en disputa para reconstruir la memoria: “(...) las memorias se dan siempre en escenarios de lucha frente a otros que tienen otras interpretaciones del pasado” (Jelin 2002, 90). En este caso, con mi padre buscamos construir nuestras memorias de la protesta. Y es desde ahí que esta propuesta de autoetnografía busca un equilibrio entre la autorreflexión y el análisis cultural propio de cualquier etnografía.

Para finalizar, hay que recalcar que la autoetnografía busca explorar el uso de la primera persona en la escritura, asimismo explora la apropiación de modos literarios en la exposición de resultados (Gaitán en Blanco 2012, 55). Este método, que tiene su origen en la crisis de la representación, es parte de una nueva forma de impulsar la investigación, en cuanto moviliza maneras únicas de pensar, sentir y resistir al colonialismo, justamente desde otros caminos de abordaje (Ellis y Adams 2019, 18). Desde ahí que la autoetnografía se propone como una búsqueda por lo personal, lo subjetivo propio, pero en la consciencia con los otros.

Entendiendo que no se trata únicamente de contar tú historia, sino que, como mencionan Ellis y Adams, se busca tener en cuenta “las formas en las que otros experimentan epifanías similares” (2019, 22), con el objetivo de que se genere familiaridad con personas externas. Lo propuesto se vuelve crucial para la investigación, en cuanto nos permite establecer una

relación de análisis, desde los testimonios, pero también en la exploración de los repertorios; pues para que existan, debe existir la conciencia sobre los manifestantes.

Ahora, para empezar a discutir sobre el video experimental, primero se hará un acercamiento a la antropología visual. En este sentido, se debe mencionar que se establece como referentes iniciales a Boas, Mead y Bateson como los primeros antropólogos en tomar una cámara cinematográfica y registrar el material con propósitos de análisis etnográfico. La utilización de este recurso pretendía diferentes fines, ya sea como extensión del cuaderno de campo o como material que permita la constatación de una hipótesis. Desde el sentido descrito, la antropología, bajo el uso de la tecnología de su tiempo, permitía la ampliación de cantidad y calidad de datos, con lo cual, a finales del siglo XIX, la tecnología cinematográfica se incorpora en el trabajo de campo, desde una perspectiva de documento de valor testifical (Grau 2002, 34). Desde lo señalado y, pasando por discusiones como la diferencia entre la neutralidad del objeto cámara versus el fotógrafo o quien registra, se llega a la necesidad de establecer el registro audiovisual como un principio necesario en el trabajo de campo. Jean Rouch, por ejemplo, menciona que “no concebía la investigación sin una cámara” (Delgado En Grau 2002, 36).

Es así como los métodos visuales pensados como proceso, soporte y parte sustancial del registro y análisis etnográfico, en la actualidad, buscan vencer la idea de complemento o adherencia ilustrada (Grau 202, 38). Más bien, se propone como un medio y un fin que, al ser parte protagónica de la investigación etnográfica, se articula desde principios epistemológicos claros. Adicionalmente, se constituye como un mecanismo que genera y recoge datos para procesarlos, desde la naturaleza y el lenguaje que articula desde su tecnología. Elisenda Ardevól menciona que “la introducción del vídeo en la investigación antropológica modifica la experiencia etnográfica, la relación del investigador con el campo, la interacción con los participantes y la construcción y análisis de los datos” (1998, 230). En la relación entre el cine y la antropología se despliegan diferentes alcances de ambas disciplinas individualmente. Sin embargo, existen distintos niveles de análisis que se puedan construir en la colaboración entre la actividad antropológica y el cine. Algunas de estas funcionan como: técnica de investigación, modos de representación y medio de comunicación (Ardevol 1998, 237).

Bajo las claridades mencionadas, llegamos a la crisis de la representación que, a lo largo de esta investigación, se ha citado repetidas veces. Se hace referencia al hecho que, de acuerdo con Marcus y Fischer, empieza en los años 70 y 80 del siglo XX (2000, 70), donde, en relación con lo audiovisual y la etnografía, esta crisis da paso a superar las posibilidades

descriptivas y expositivas del cine etnográfico de autores como Flaherty, Rouch, Boas, Griale, Mead, y se vincula con otras formas que se relacionan con el terreno de la experimentación artística. En este sentido, Andrade manifiesta que se despliega un territorio de diálogo entre la Antropología y el Arte Contemporáneo como un camino de doble vía: “Desde la primera, debido al impacto de la crisis de la representación textual y, desde el segundo, debido al creciente involucramiento de las ciencias sociales a nivel de prácticas curatoriales y la necesidad de los artistas por aprender de la mirada etnográfica” (2012, 11). A partir de la colaboración mencionada entre ambas disciplinas, se busca un medio que involucre a los actores, aperture las subjetividades y posibilite mecanismos de construcción en los que la mirada de quien constituye la investigación, como en el caso de la autoetnografía, se impregne en el hacer visual.

Retomando lo relacionado a la experimentación artística, Marcus y Fischer plantean que no se trata de la experimentación por la experimentación, “(...) sino la inteligencia teórica que el juego con la técnica de escritura lleva a la consciencia y la sensación de que la innovación permanente en la naturaleza de la etnografía puede ser una herramienta para el desarrollo de la teoría” (2000, 73). Asimismo, Ziri6n Antonio desde el trabajo de Trinh T. Minh-ha, al cual lo define como cine-etnogr6fico experimental, propone que el car6cter experimental de esta autora, se ubica desde el sentido plural, fragmentario y polis6mico de la experiencia humana. Menciona tambi6n que “lo auditivo y lo visual aparecen disociados, yuxtapuestos o en contrapunto; imagen y sonido construyen discursos paralelos, pero pr6cticamente desarticulados, son complementarios, sin dejar de ser independientes” (2010, 152). En esa l6nea, tanto el cine experimental que se apertura en el marco de las vanguardias de 1920 y el videoarte en la d6cada de los 60, buscan nuevas posibilidades de encuentro con su p6blico, priorizando lo evocativo, lo no narrativo, la performatividad y la experiencia desde sus recursos.

Por otro lado, en cuanto a la relaci6n que plantea este ac6pite, es decir, la construcci6n de una autoetnograf6a desde el audiovisual experimental, se debe insistir en que este trabajo, en conjunto con diferentes disciplinas, se ha considerado como una forma efectiva para documentar informaci6n de la investigaci6n, tanto aquella que se muestra frente a la c6mara como aquella que queda registrada y que, en ese momento, no se identifica, como las relaciones sociales entre los actores y el contraste entre lo que se dice y lo que se hace. Mientras tanto, el car6cter experimental puede ser un ejercicio para la reflexi6n de lo investigado desde el montaje. Si bien se gui6 por un esquema en el guion y un concepto

previo, al ser experimental, los límites en el montaje se expanden.

La etapa de toma de decisiones, debemos decidir qué y cómo vamos a comunicar los datos empíricos, y debemos tener claro qué queremos transmitir. El director de cine o de documental se exhibe a través de lo que muestra, y lo debe hacer de manera atractiva, que se entienda, que genere el interés del espectador. En el caso del investigador sucede algo similar pero además en función del dato relevado (Mauro, Mirta y Lago Martínez, Silvia; 2008).

En este sentido, las artes visuales, pensadas desde el video experimental y el videoarte, son un recurso de nuevas posibilidades que permiten rupturas desde los sistemas investigativos y artísticos. La imagen circula y se desplaza gracias a los elementos sonoros y visuales, ofreciendo puntos de vista diferentes en determinados contextos. Es importante mencionar, antes de terminar que, así como muchos cineastas-etnógrafos se han adentrado en el llamado “cine experimental”, también son muchos los artistas y creadores visuales que han hecho un acercamiento hacia la antropología. Quizás esto último se deba a un cierto cansancio en relación con el principio del “arte sobre el arte” y a un deseo de reconectar las prácticas artísticas con las experiencias humanas concretas. Muchos artistas y videocreadores han visto en la antropología una fuente de inspiración para cuestionar las lógicas etnocéntricas, patriarcales y neocoloniales que alimentan mecanismos hegemónicos.

Capítulo 2. La institución policial y los eventos de octubre de 2019

Este capítulo tiene dos aristas: por un lado, busca acercar la mirada al contexto policial y su accionar, a través de su historia, su normativa referente a la protesta social y la actividad específica de la UMO; y, por otra parte, presenta un resumen de los principales acontecimientos de la protesta social de octubre, teniendo en cuenta a diferentes actorías. Adicionalmente, a través de este capítulo se presentan versiones distintas de los acontecimientos de octubre, esto desde la necesidad de una búsqueda ecléctica que permita dar elementos para el análisis más que defender una postura.

2.1. Resumen de la historia de la Policía Nacional del Ecuador

La institución encargada de atender la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio ecuatoriano, tal como lo manifiesta el artículo 163 de la Constitución del Ecuador, es la Policía Nacional. Basado en este mismo artículo, su misión es “atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. En esta misma línea, su visión para el 2025 se propone como la posibilidad de ser “la institución más confiable y tecnificada de la región; efectiva, íntegra y transparente del sector público...” (Policía Nacional del Ecuador 2022). Lo mencionado, constituye parte de la identidad que se ha construido a partir de la institución, la cual se ha venido consolidando desde hace más de 80 años, tiempo que lleva su etapa de profesionalización y 178 años, en cuanto a su labor institucional, cuya función se amplía, en apego a los artículos 158 y 159 de la Constitución:

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten².

Retomando la historia institucional, se plantean tres hitos³ como marcos referenciales de su labor: la función policial, la institucionalización y la profesionalización. Dentro del primero, se evidencia un devenir de su labor en relación con el cuidado y la seguridad de las personas, así como los principios sociales y morales. Todos estos enmarcados en una etapa pre-republicana, que se caracteriza principalmente por la búsqueda de una organización territorial, que para 1822 se conforma en el Primer Reglamento Provisional de Policía, con jefaturas en las ciudades de Quito y Guayaquil; y para 1827, en el Reglamento del Libertador, que procura la separación de lo urbano o interior y lo rural o exterior, con presencia en una ciudad más, Cuenca, ésta apegada a la conformación de un modelo francés de gendarmería que, posteriormente, cambiaría su rango de acción de Jefatura a Prefectura de Policía, con alcance provincial (Ministerio del Interior 2012).

Por otro lado, en cuanto a la etapa de institucionalización, se marca el Gobierno de Vicente Ramón Roca en el año de 1846, como el inicio de una labor de carácter nacional que dependerá totalmente del Estado ecuatoriano y que estaría a cargo del Ministerio del Interior. En este sentido, la seguridad pública en el Ecuador iría alcanzando una mayor organización y presencia territorial, hasta que el 14 de junio de 1884, se da paso a la Policía de la República o Policía de Estado, por disposición del presidente José María Plácido Caamaño, la que se denominó “Policía de Orden y Seguridad” (Ministerio del Interior 2012). La cual “fue inicialmente idealizada como una fuerza civil; sin embargo, su organización era militarizada y sus acciones abiertamente partidarias” (Pontón 2008, 42), llegando a finales del siglo con una organización jerárquica más extendida, que terminó de consolidarse en 1923 con el reglamento general para la Organización y Servicio de la Policía, por parte del presidente José Luis Tamayo, para lo cual se adscribe a un nuevo nombre, Policía Nacional, conformada por un distributivo jerárquico de carácter provincial y nacional.

Para el año de 1938, la institución bajo el mandato del general Alberto Enríquez Gallo se adscribe a un orden militar y recibe el nombre de Fuerzas de Policía, con lo cual se da paso a la creación de la Escuela Militar de Carabineros como un centro de formación de oficiales. En

² Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 158-159.

³ Documento: Doctrina Policial del Ecuador, SF. Link: <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/doctrinaImpresionI.pdf>

los años posteriores, como lo menciona Pontón, se generó una mayor militarización de la institución con el propósito de proteger al presidente Carlos Arroyo del Río que buscaba salvaguardar su Gobierno de las presiones políticas de los militares, luego de la guerra contra el Perú y la firma del Protocolo de Río en 1942 (Pontón 2008, 42). Dentro de esta lógica, la policía es mencionada dentro de las constituciones de 1938, 1945 y 1946 como fuerza pública que garantiza la ejecución de las leyes. Así para la carta magna del 6 de marzo de 1945, se menciona lo siguiente:

Artículo 112.- Las Fuerzas Armadas y la Policía constituyen la Fuerza Pública. Su organización y servicios se organizan por las leyes respectivas.

Artículo 113.-La Fuerza Pública está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia de la República y a la garantía del cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Artículo 114.- La Fuerza Pública es obediente y no deliberante. Las autoridades militares no obedecerán órdenes superiores que tengan por objeto atentar contra los órganos del Poder Público o que sean manifiestamente contrarias a la constitución o a las leyes (Constitución del Ecuador 1945).

En el mismo sentido, en el congreso Nacional de 1951 se otorgó el nombre de Policía Nacional a la institución, no siendo esta la denominación final, pues su nombre cambiaría por varias ocasiones en el transcurso de los años. Sin embargo, en torno a su estructura, esta se ampliaría y definiría en función de los servicios urbanos, rurales, de tránsito y de investigaciones, en los cuales los miembros se especializan para prestar su contingente, hasta 1975 cuando con la promulgación de una nueva Ley Orgánica, se restituye definitivamente la denominación de Policía Nacional del Ecuador (Ministerio del Interior 2012). A pesar de todos estos cambios, la estructura organizacional de la institución si bien se amplió y modificó en torno a sus servicios, la “jerarquía y perspectiva doctrinaria siguieron siendo de tipo militar y dependiente orgánicamente del Ministerio de Gobierno (Hanashiro y Pontón en Pontón 2008, 44). Finalmente, para la Constitución de 1998, la Policía Nacional tuvo como objetivo garantizar la seguridad y el orden público, y se constituyó como “fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas, para la defensa de la soberanía nacional bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía” (Ministerio del Interior 2012).

Como una acotación al extenso conjunto de información que implica hablar de la historia de la institución policial en el Ecuador, se puede marcar que, de acuerdo con Rodrigo Riofrío, autor del libro *Historia de la Policía Nacional de Ecuador - Apuntes y documentos*, hablar de

esta institución implica referirse a los períodos presidenciales y, con esto, a las particularidades de cada contexto y propuesta de Gobierno, al menos desde el final de la dictadura militar (2000, 382-428). Por otro lado, de acuerdo con lo determinado en la Constitución de 2008, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son dos instituciones totalmente independientes. Así, en el Art. 163 se insiste en que la misión de la Policía Nacional del Ecuador es “atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”⁴.

Finalmente, dentro del nuevo siglo se puede resaltar varias etapas de modernización, marcadas por la creación del plan estratégico de 2004 y de 2013-2017, en donde se fija una visión institucional basada en la seguridad ciudadana como ejemplo de la región. Así mismo, en el plan de 2018-2021, donde se propone la búsqueda por la confianza y la transparencia como meta entre las instituciones del sector público. Con la materialización de diferentes estrategias, se establece un modelo de gestión desconcentrado, así con el Acuerdo Ministerial 2626 del 16 de mayo del 2012, el país se divide en “9 zonas de planificación, con 24 sub-zonas y 2 distritos metropolitanos, 140 distritos, 1134 circuitos y 1871 sub-circuitos, bajo el principio de territorio-responsabilidad (...)” (Tobar 2018, 22). Adicionalmente, con la creación de departamentos, direcciones y subdirecciones, la policía se caracteriza, en este período, por una etapa de tecnificación y particularización de los procesos para enfrentar diferentes necesidades; todo esto, sostenido desde una potenciación y clarificación del sistema educativo de la Policía Nacional del Ecuador, marcado por propuestas académicas de formación y educación continua.

2.2. La Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO)

La Unidad de Mantenimiento del Orden, dentro de sus antecedentes de creación, toma como referencia los principales hechos sociales y políticos que han conmocionado al país. Debido a las diferentes políticas impuestas desde el Estado, se ha dado paso a la reacción popular y a la efectivización del derecho a la protesta. Así, Antonio Franco, cabo primero de policía, dentro del artículo *U.M.O. Un modelo de cambio al servicio de la colectividad* menciona que la destitución de presidentes como Abdala Bucarán Ortiz, Jamil Mahuad Witt y Lucio Gutiérrez Borbúa, y, a partir de sus políticas gubernamentales, “se generaron masivas movilizaciones ciudadanas lo que conllevaron a sus derrocamientos, y fomentar entre la población una percepción de inseguridad, violencia extrema y vandalismo” (2018, 54). Con los antecedentes

⁴ Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, Art. 163.

señalados y la necesidad de especializar a un grupo policial que dé respuesta al sostenimiento del Estado y la política interna, el 21 de febrero del año 2005 mediante circular No. 2005-0311-CP-DMQ, se dispone a fortalecer los conocimientos en el control, mantenimiento y restablecimiento del orden público, el control de espectáculos y las concentraciones masivas (Franco 2018, 55). Para el 18 y 21 de marzo de 2005 se conforma y brinda sus servicios, respectivamente, la Compañía Especializada de Mantenimiento del Orden Público (CMO), quienes adscritos a la Unidad de Vigilancia Centro Occidente, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, empiezan su labor:

(...) la CMO se atribuiría la capacidad de reacción ante acciones hostiles, minimizar el uso de la fuerza y violaciones a los derechos humanos, fortalecer la capacidad de mediación del Estado, mejorar la convivencia entre ciudadanos, impedir que el Estado tenga una imagen de fragilidad, aumentar la credibilidad en los funcionarios policiales y fortalecer la seguridad en todo evento público y de concentración masiva de personas, apoyar en misiones estratégicas para el Estado, ante conflictos generados a partir de procesos de cambio, producción petrolera o minera que desencadenan en conflictos sociales a consecuencia de litigios de tierra o ante la amenaza de un impacto medioambiental (Franco 2018, 56).

Luego de 6 años de actividades, la CMO modifica su estructura organizacional con cambios en sus medios logísticos e infraestructura. Concentrados en controlar actividades de aglomeración multitudinaria de personas a partir de la Orden General 191 de 28 de septiembre del 2012, se conforma la subdirección de Unidades Especiales, adscrita a la Dirección General de Operaciones, en la cual se establece que la Compañía de Mantenimiento del Orden (CMO) cambia de denominación a la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) (Franco 2028, 56), cuyo objetivo es una labor preventiva que busca el restablecimiento del orden público ante acontecimientos de conmoción social, emergencia nacional u operaciones extraordinarias. La UMO ha tenido una evolución continua en su estructura y organización, es así que, desde el año 2017, menciona Franco, se “potencia su personal a nivel nacional en base al plan de fortalecimiento del talento humano en las 9 zonas... Además de la repotenciación de la tecnología y de los vehículos con los que actualmente se dispone” (2018, 57). Pablo Tamayo, comandante de la UMO de Policía Nacional de la Zona 9 DMQ, en el 2014 mencionaba que:

“Antes se manejaba en forma empírica el control y mantenimiento del orden público, con el personal antimotines. El nuevo modelo de gestión permite al policía mejorar su perfil, ser tolerante y reunir las condiciones ideales para integrar la UMO”, contó el oficial. Parte de esa nueva estrategia para el control del orden tiene que ver con el uso de bombas lacrimógenas. Y

los resultados son evidentes, especialmente en el Distrito Metropolitano de Quito, en donde mayores requerimientos de intervención de UMO han existido (Tamayo 2014).

Tamayo también indica que: “el uso progresivo de la fuerza se aplica según el comportamiento de los diversos grupos sociales; utilizando los medios coercitivos de acuerdo con la normatividad internacional, nacional e institucional, prevaleciendo el respeto irrestricto por los Derechos Humanos” (Tamayo En Franco 2018, 56). Con lo planteado, la UMO es el brazo ejecutor de las acciones legítimas del Estado en relación con el mantenimiento de la seguridad en el territorio nacional. Pero, además, este accionar vincula la estructuración política jerárquica de un Estado que dispone de mecanismos coercitivos que, si bien se rige por normas, no establece mecanismos precisos de control de sus miembros. El servicio de la UMO se despliega en todo el territorio nacional y estaba conformado para 2011 por aproximadamente “2233 hombres y mujeres capacitados física, psicológica e intelectualmente para el control de multitudes y resolución de conflictos, que se encuentran distribuidos en todas las zonas a nivel nacional” (Reinoso En Franco 2018, 55). Quienes pertenecen a esta unidad están encargados de realizar acciones preventivas y de control, las cuales se basan en la normativa señalada del uso progresivo de la fuerza. Su lema menciona: “La tolerancia es nuestra fuerza, la disciplina nuestra fortaleza y nuestro escudo es Dios” (Reinoso, 2021).

Las y los policías que conforman la unidad ejecutan acciones coordinadas a pie, a través de caballería montada, con canes y motorizados. Siendo cada uno de estos medios una posibilidad de operación que se ejecuta según los protocolos establecidos, a la intensidad presente y a las maniobras propuestas de acuerdo con la manifestación. “La UMO, también se ocupa de realizar actividades preventivas y educativas para el fortalecimiento de habilidades y capacidades del personal policial” (Reinoso En Franco 2021, 56). Finalmente, cabe remarcar que tanto los vehículos antidisturbios como los elementos policiales disuasivos y letales forman parte de los recursos con los que cuenta esta unidad para el ejercicio pleno de su trabajo. En cuanto a los equipos de autoprotección del personal, el Reglamento de uso progresivo de la fuerza establece lo siguiente: chalecos antibalas, cascos, escudos, máscaras antigás y otros elementos que ingresaron como parte de la dotación policial y no contravengan lo dispuesto en el reglamento. Adicionalmente, dentro de las armas neutralizantes no letales están: el PR-24 o tolete, esposas, agentes químicos, sustancias irritantes (gas lacrimógeno), dispositivos de energía conducida, vehículos contra motines y demás vehículos policiales, materiales o sustancias contra motines de carácter disuasivo y neutralizante (2014, 15). En

relación con las armas de fuego, se encuentran dos opciones: “con munición letal y munición no letal como postas de goma o proyectiles con carga lacrimógena, entre otros” (2014, 16).

Respecto a la relación entre los principios de uso progresivo de la fuerza y los elementos policiales, existen cuatro pautas marcadas sobre las que se conforma la acción de la policía: legalidad, necesidad, proporcionalidad y oportunidad (Ministerio del Interior 2014, 146).

Siendo cada uno de estos un parámetro a evaluar dentro del ámbito legal, pues estas serán las categorías habilitantes para ejecutar una acción, es decir, “...debe existir la norma en la cual se tipifica tal o cual acto como infracción, para que exista primero la calificación del acto como punible y en consecuencia la sanción. Esto evitará que la actuación policial caiga en arbitrariedades e injusticias” (Ministerio del Interior 2014, 147). Por otro lado, con relación a la estructura operativa existen diferentes posibilidades, las cuales se arman en torno a la cantidad de miembros policiales y la magnitud de la manifestación a contener.

Existen diferentes estructuras, siendo la estructura de grupos la más básica, conformada por: dos escuderos, dos apoyos y un jefe de grupo. Por otro lado, también está la estructura de sección que implica la unión de 4 grupos más un comandante de sección y un auxiliar, que suman un total de 22 policías. Asimismo, se puede pasar por diferentes estructuras, hasta llegar a la de una compañía, en donde existe un total de 211 personas operativas, que tendrán como propósito la estructuración de distintas formaciones que permitan la contención de un grupo de manifestantes. Todas las posibilidades operativas señaladas se enmarcan de acuerdo con la necesidad de dispersión, arquitectura y Estado de la manifestación.

2.3. Acercamiento a la normativa referente a manifestaciones sociales

Tal como se mencionó en el apartado anterior, la Policía Nacional del Ecuador, de acuerdo con el Art.163 de la Constitución, busca el resguardo del orden y la seguridad de los ciudadanos, dentro de un marco de respeto a la normativa legal y a los derechos humanos. En el mismo artículo menciona que: “Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza” (Constitución de la República del Ecuador 2008, 92). En esta línea, cerca de 60.000 funcionarios policiales, hasta junio de 2023 (Ministerio del Interior 2014, 71), enmarcan su accionar a una visión institucional que propone la construcción de una organización confiable y tecnificada que busca la seguridad y el orden público.

En este sentido, para lograr cumplir con la visión que se proponen, particularmente en términos del uso progresivo de la fuerza y en el marco de la protesta social, hay que tener en cuenta que en Ecuador entró en vigencia la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza el 22 de agosto de 2022 y que el 1 de junio de 2023 se suscribió el reglamento de dicha ley. Sin embargo, para el año 2019, el único documento nacional en esta materia era el Reglamento de Uso Legal, Adecuado y Proporcional de la Fuerza para la Policía Nacional del Ecuador, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 4472 de 10 de julio de 2014, por parte del Ministerio del Interior. Adicionalmente, en relación con la normativa que rige a los repertorios desplegados en una protesta social desde la Policía Nacional, se debe tener en cuenta el Manual del proceso de Gestión de Control, Mantenimiento y Restablecimiento del Orden en su versión de 2018 para, a partir de este, determinar el sentido de las prácticas policiales. Así, en cuanto a la idea de orden público y, específicamente, sobre mantenimiento del orden, este manual menciona que:

El orden público es una situación de paz, tranquilidad y disciplina social habitual en un determinado pueblo, nación, Estado o país mediante la observancia del derecho propio y de los demás para beneficio colectivo.

(...) El mantenimiento del orden público es una función privativa del Estado, el concepto que se maneja, por su reconocimiento a nivel internacional, será el de Cees de Rover, en el Manual Servir y Proteger, en donde, respecto a mantenimiento del orden, indica que “consiste en velar por el derecho de un grupo de personas a ejercer sus derechos y libertades legales sin infringir los derechos de otros, al tiempo que se garantiza que todas las partes respetan la ley” (Ministerio del Interior 2018, 71).

Asimismo, referente al uso de la fuerza, el Acuerdo Ministerial mencionado propone en su definición de términos que se entenderá por fuerza policial: “los medios restrictivos a través del cual las servidoras y los servidores policiales deben ejercer el control de una situación que atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad de las personas y de los bienes...” (Ministerio del interior 2018, 4). En este sentido, Callejas menciona que el uso de la fuerza “es el rasgo más destacado de la actividad policial” (Callejas en Comisión de la Verdad y la Justicia 2021, 41), y se define como “la función de la que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para, en nombre de la colectividad, prevenir y reprimir la violación de ciertas reglas que rigen el grupo, si es necesario mediante intervenciones coercitivas” (Callejas en Comisión de la Verdad y la Justicia 2021, 41). De esta manera, el uso de la fuerza, de acuerdo con la misma normativa, se propone como objetivo el restablecimiento del

orden, en el caso de una manifestación. Específicamente, el Art. 8 del Reglamento de Uso Progresivo de la Fuerza manifiesta que:

Art. 8.- Uso de la fuerza. - Cuando se estén afectando o exista inminente riesgo de vulneración de los derechos y garantías constitucionales de personas naturales y/o jurídicas, la paz pública y la seguridad ciudadana, las y los servidores policiales utilizarán la fuerza, al no existir otro medio alternativo para lograr el objetivo legal buscado: esta será de forma oportuna, necesaria, proporcional, racional y legal (Ministerio del Interior 2018, 7).

En este punto, es preciso resaltar que toda la normativa existente sobre los repertorios de los servidores de la Policía Nacional del Ecuador, referente a manifestaciones sociales, debe entenderse en la conjunción entre la normativa legal, el manual de operaciones y la puesta en práctica de las dos. De esto, se debe tener en cuenta que, para el presente análisis, se deberá considerar los casos, niveles, reglas y precauciones del uso de la fuerza, especialmente desde lo establecido en los artículos 22 y 23 del Reglamento mencionado. Sobre el citado Art. 23, se usa como referencia para, más adelante, profundizar en el análisis de los conceptos de seguridad, orden y violencia. Se toma este artículo como base, debido a que las categorías que involucra y que se mencionan en los distintos informes levantados en torno a los hechos señalados, de esta manera, se insiste en tener en cuenta que se vinculan varios ejes de reflexión: por un lado, la normativa, por otro la formación y finalmente la práctica misma de lo que fue en octubre los hechos sucedidos.

Art. 22.- Manifestaciones públicas.- Las o los servidores policiales inmediatamente que tengan conocimiento de la realización de una manifestación autorizada o no, en lugares públicos planificarán los operativos mediante una adecuada dirección, organización y ejecución de las mismas, las cuales serán necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con la finalidad de proteger a las personas manifestantes, a terceros y de los mismos efectivos policiales, al igual que los bienes públicos y privados, así como para reaccionar adecuadamente en caso de que la manifestación se torne violenta.

Art. 23.- Uso de la fuerza ante acciones violentas en manifestaciones. - En caso de que en una manifestación se produzcan acciones violentas, para el control y neutralización de estas, las o los servidores policiales deberán:

1. Exhortar a los manifestantes a que desistan de su actitud violenta;
2. Advertir claramente que, de no cesar la actitud violenta, se usará la fuerza;
3. Ejercer los distintos niveles del uso de la fuerza, hasta lograr el restablecimiento del orden público;

4. En desobediencia, agresividad o violencia de los manifestantes, se hará uso de armas no letales y demás medios logísticos y tecnológicos en dotación para el control antidisturbios; y,

5. Dejar de usar la fuerza al cese de la resistencia o violencia adoptando las correctas medidas de seguridad.

Las y los servidores policiales no podrán usar armas de fuego con munición letal en la dispersión de manifestaciones, salvo contra determinada persona que esté poniendo en riesgo actual, real e inminente la vida de los servidores policiales o la de terceros, teniendo en cuenta el artículo 14 del presente Reglamento. (Ministerio del Interior 2018, 11).

2.4. Resumen de los eventos de octubre de 2019

Para construir un acercamiento a los acontecimientos de octubre, en un primer momento, se ha tomado como referente el trabajo de Madrid y Tapia, quienes califican su propuesta de registro, como un trabajo alejado “de una lectura lineal o de una cronología descriptiva de los hechos” (2021, 111). De esta manera, se propone un canon temporal subdividido en cuatro etapas: arranque de la rebelión del 3 al 6 de octubre, llegada del movimiento indígena del 7 al 10, estallido de la rebelión del 11 al 13 y negociación con barricadas encendidas el 13 y 14 de octubre. Todo esto en el marco de las interacciones marcadas por una violencia estructural por parte del Estado (2021, 112). Por otro lado, también se toman los aportes de Romo y Ribadeneira, quienes contextualizan de forma institucional los acontecimientos, considerando el puesto de ministra de Gobierno que ocupó la autora. Finalmente, se utilizaron los aportes de varios autores y de medios de prensa escrita que fueron parte de la cobertura.

Como punto de partida se toma el contexto del presidente Lenin Moreno del 1 de octubre de 2019, cuando anunció al país una serie de medidas económicas, entre las cuales estaba la eliminación de los subsidios a los combustibles. Esta acción está marcada como una necesidad para evitar el contrabando de acuerdo con Romo y Ribadeneira, pero sobre todo para invertirlos en otras áreas necesarias para el país: salud, educación, vivienda (2020, 12). A diferencia de este primer criterio, Tapia y Madrid proponen no solo la eliminación de los subsidios como detonante de la protesta sino también “la incapacidad de las administraciones para solucionar la crisis capitalista en el último quinquenio, la caída de la legitimidad institucional y el acumulado de expresiones de descontento...” (2021, 112). Asimismo, se debe marcar que el estallido social de octubre de 2019 fue la primera protesta social de carácter unificado, espontáneo y nacional desde la caída de Lucio Gutiérrez en 2005.

Con este antecedente, el 3 de octubre de 2019, a las cero horas, entró en efecto la liberación del precio de los combustibles, a través del decreto 883. Entre las principales acciones marcadas entre el 3 y 6 de octubre está que: los gremios del transporte llamaron al paro nacional en los primeros días, la CONAIE adelantó su presencia en la protesta social, el cierre de vías se generalizó en todo el país y se presentaron enfrentamientos con el ejército. Al final de esta primera etapa, el gremio del transporte anunció que se retiraba del paro (Tapia y Madrid 2021, 117). Cabe recalcar que la protesta se desató de manera acéfala con una amplia gama de actores sociales como estudiantes y trabajadores. Además, el inicio de las manifestaciones se realizó de manera simultánea en varias ciudades. Por ejemplo, en Ambato la toma de la Gobernación avivó el estallido. Al igual que la intervención en los pozos petroleros en la Amazonia. En Quito, las manifestaciones iniciaron al norte, centro y sur de la ciudad, creando varios focos conflictivos. Esta descentralización abrió varios frentes para el control del orden. El 4 de octubre, segundo día de movilización, la CONAIE llamó a una movilización nacional. Varias delegaciones indígenas de la sierra centro se dirigieron a Quito. A este llamado se unieron organizaciones sociales como el frente de trabajadores y estudiantes.

Es necesario reiterar que la liberación del precio de los combustibles tuvo un alza de hasta más del 120% (BBC News Mundo 2019). Los efectos producidos por el incremento del combustible afectaron, sin duda, a las clases obreras del país. Ejemplo de ello fue la subida de los precios del transporte público y la subida de precios de los productos en los mercados, hasta el doble en ciertos productos. Esta segunda etapa del 7 a 10 de octubre estuvo marcada también por la intensidad de la represión en la protesta, dejando como resultado la muerte de al menos 3 personas: Inocencio Tucumbi, Humberto Oto y Daniel Chaluisa. De acuerdo con la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (CEVJ), en total se determinaron “que seis personas fallecieron durante el paro nacional de octubre de 2019, constituyéndose una presunta violación de derechos humanos bajo la modalidad de ejecución extrajudicial...” (2021, 68). Durante esta etapa, también se marca como hito el traslado de la sede de Gobierno a Guayaquil, buscando con esto una salida, que el presidente Moreno denominó un “golpe de Estado” liderado por dirigentes políticos como Rafael Correa y Nicolás Maduro (BBC News Mundo 2019).

Para fines de esta investigación, un hecho que cabe ser mencionado es la reunión de cientos de gendarmes en la Plaza Grande en el Centro Histórico, previo a los operativos de la jornada. Esta se realizó el 8 de octubre, quinto día de la protesta, los policías se juntaron para realizar

una oración colectiva que fue difundida en medios de comunicación y redes sociales. Además, el 8 de octubre los manifestantes ingresaron a la Asamblea Nacional, un hito simbólico durante la manifestación. Esto debido a que, en los alrededores, se centraron los enfrentamientos más prolongados entre manifestantes y policías. El 9 de octubre, se realizó la denominada gran marcha de los pueblos que recorrió desde El Arbolito hasta la plaza de San Francisco. Estas acciones marcaron esta segunda etapa en donde se podía evidenciar una estructura más organizada, sin embargo, existían subestructuras que no necesariamente responden a los mismos objetivos de estrategia ni canalizaron las mismas voces de representación.

En este punto, es importante mencionar que la represión policial a los manifestantes fue desmedida, registrando, según datos de la Defensoría del Pueblo, cinco muertes, 554 heridos y 929 detenidos (Pérez Torres 2019). Por lo cual, la Amnistía Internacional exigió detener la represión y la violencia de ambos lados. Además, las mutilaciones de ojos fue un aspecto de la represión que no había tenido precedentes. Esta vulneración se repitió en otras manifestaciones extendidas en países como Colombia y Chile en 2019. Para la etapa del 11 al 13 de octubre, “seis gobernaciones estaban bajo el control del movimiento indígena...” (Romo y Ribadeneira 2020, 76). Adicionalmente, el día 12 de octubre hubo dos eventos importantes, el primero relacionado con una marcha feminista que partió desde el parque El Arbolito y llegó a la avenida Amazonas y Naciones Unidas; el segundo evento fue la explosión de un cilindro de gas en las inmediaciones de la Asamblea Nacional, además del incendio de la Contraloría General del Estado y del canal de televisión Teleamazonas (Romo y Ribadeneira 2020, 80). La jornada de estos días cerró con un cacerolazo y con la noticia de la concreción de una mesa de diálogo entre el movimiento indígena y el Gobierno.

Dentro de la metodología que siguió la Comisión de la Verdad y la Justicia, se consideraron las siguientes etapas: recopilación de información, recopilación de testimonios previos, convocatoria a la recepción de testimonios, recepción de testimonios, organización de expedientes, inicio de investigación, audiencias públicas o escucha activa por la CEVJ, sistematización de la información e informe final. Este último, se entregó el 24 de marzo de 2020, entre algunas de sus conclusiones se marcan las siguientes:

...las violaciones de derechos humanos a causa del uso excesivo de la fuerza rompen las relaciones entre la población civil y el Estado, convirtiendo a este último en una entidad de terror e inseguridad. Las fracturas que provoca la violencia de manifestantes y los excesos en la represión por parte del Estado marcan el ambiente social y político de una nación.

Durante los días del paro nacional de octubre de 2019, la CEVJ registró que se cometieron presuntas violaciones de derechos humanos, principalmente por integrantes de la Policía Nacional contra la población civil.

El discurso de autoridades de Gobierno posicionó una interpretación parcial de la realidad, poniendo énfasis en ciertos actores violentos y con una agenda desestabilizadora que desarrolló en el imaginario social la idea de que la democracia estaba bajo ataque, con posible intervención de actores de otros países y, bajo esas premisas, justificó la represión para mantener la estabilidad política del régimen y de la democracia. Esta posición oficial buscaba deslegitimar la protesta social que tenía legítimas motivaciones coyunturales y estructurales en la mayoría de los actores movilizados.

Sobre presuntas y presuntos responsables institucionales, de los 249 testimonios de víctimas de violaciones de derechos humanos, se desprende que 189 habrían sido perpetradas por personal de la Policía Nacional, lo que corresponde al 75 %, y 34 por personal de las Fuerzas Armadas que corresponde al 13 %. Además, se estableció que al menos 26 personas de entidades públicas no habrían actuado conforme a sus competencias, lo que corresponde al 10 %, entre ellos personal de la Fiscalía General del Estado.

... Se identificó un marcado sesgo en la comunicación oficial, a través de las declaraciones de altos funcionarios y funcionarias, y también en el enfoque y prevalencia de temáticas en ciertos medios de comunicación. (Comisión de la Verdad y la Justicia 2021, 237-241).

Tabla 2.1. Cronología de las manifestaciones de octubre 2019

Para la elaboración de esta tabla se recopilaron datos de medios de comunicación y artículos investigativos de diferentes autores.

Día	Fecha	Hechos relevantes
0	2 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación en el Registro Oficial del Decreto 883 que establecía la eliminación del subsidio a los combustibles. Luego de que el 1 de octubre, el presidente Lenín Moreno, en cadena nacional, anunciara esta y otras medidas económicas. ● Organizaciones sociales como la CONAIE, el Frente Unitario de Trabajadores y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador llamaron a una movilización nacional ante la subida del

		<p>precio de los combustibles. Sin embargo, no se precisó una fecha ni hora.</p>
1	3 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● El gremio de transportistas anunció la paralización de sus actividades a nivel nacional. ● En Quito, se realizaron cierres de carreteras en el norte y sur de la ciudad. En Carapungo y Quitumbe sector norte y sur de la ciudad capital se registran los primeros enfrentamientos entre manifestantes y la policía desde tempranas horas de la mañana hasta la noche. ● Desde las 10 de la mañana, estudiantes, trabajadores y jóvenes en Quito se dirigieron hacia el Centro Histórico. La protesta se extendió hasta la noche y se registraron fuertes enfrentamientos. Entre ellos, el ataque policial a periodistas que cubrían los hechos. ● Se registraron incidentes como manifestaciones y cierres de vías en 13 provincias, según el Ministerio de Gobierno. La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 108 actos de protesta a nivel nacional. En ciudades como Riobamba, Ambato, Otavalo y Cuenca las protestas fueron intensas y se registraron fuertes enfrentamientos. ● Se blindó la Plaza Grande con vallas, alambre de púas y miembros de la policía y militares. ● En Guayaquil se registraron robos y saqueos que caotizaron distintas zonas de la urbe. ● El presidente decretó Estado de Excepción por grave conmoción social a nivel nacional. Además, anuncia que la eliminación de los subsidios a los combustibles se mantendrá.
2	4 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Dos dirigentes transportistas fueron detenidos. En la noche el gremio anunció que se levantaba el paro del sector. ● Se detuvo a dos dirigentes indígenas. El coordinador de PK y el líder de las juventudes de la CONAIE.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Se mantuvieron cierres de vías en distintos puntos del país. Comuneros se autoconvocan y se registran enfrentamientos con militares encargados de liberar los cierres. ● Comunidades de la Amazonía se sumaron a las protestas nacionales. ● En Quito, las protestas se dirigían al Centro Histórico. Sin embargo, la policía esperó a los manifestantes a la altura del parque El Ejido. Para dispersar las protestas en la tarde, la policía persiguió a los manifestantes hasta la 12 de octubre. ● Se registraron retenciones de policías en provincias como Imbabura. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 173 actos de protesta a nivel nacional.
3	5 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● La CONAIE decretó el Estado de excepción en los territorios indígenas. Anunció que los policías y militares detenidos serán sometidos a la justicia indígena. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 58 eventos de protesta a nivel nacional.
4	6 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 73 eventos de protesta a nivel nacional.
5	7 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Los manifestantes tomaron varias instalaciones en el país como la Gobernación de Bolívar, florícolas, centrales y pozos de Petroecuador. ● Delegaciones de distintas provincias se trasladaron a Quito para nutrir las protestas contra el Gobierno. ● Lenín Moreno informó que la Presidencia se trasladaba a Guayaquil ante un intento de golpe de Estado y acusó al correísmo de encabezarlo. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 167 eventos de protesta a nivel nacional.

6	8 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Cientos de indígenas llegaron a Quito para la Marcha Nacional. Se agruparon en universidades (zonas de paz), la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Parque El Arbolito. ● Los manifestantes tomaron la Gobernación de Riobamba y Pastaza. Además, varias estaciones de agua y pozos petroleros. ● Los manifestantes ingresaron al pleno de la Asamblea Nacional y marcaron el evento como un hito de la protesta. Los militares los desalojaron con gases lacrimógenos. El conflicto en Quito tuvo el foco más intenso en los alrededores del Legislativo. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 231 eventos de protesta a nivel nacional. ● Los policías se juntaron para realizar una oración colectiva en la Plaza Grande, previo a los operativos. El hecho fue difundido en medios de comunicación y redes sociales.
7	9 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Esta fue la manifestación más numerosa. Se desarrolló en Quito y se denominó la Gran Marcha Nacional. Fue liderada por el movimiento indígena. El recorrido inició en la Casa de la Cultura hasta la Plaza de San Francisco. La mayoría retornó al parque El Arbolito. Grupos más pequeños, conformados por indígenas y jóvenes de la ciudad, intentaron llegar a Carondelet. Se registraron nuevos enfrentamientos. ● Los manifestantes se tomaron las instalaciones de las gobernaciones de Chimborazo, Bolívar, Pastaza, Cañar y Napo. ● Durante la noche, bombas lacrimógenas llegaron a universidades que funcionaron como centros de paz, afectando principalmente a grupos vulnerables como niños y mujeres embarazadas. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 243 eventos de protesta a nivel nacional. ● Inocencio Tucumbi falleció en las protestas.
8	10 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● El féretro de Inocencio Tucumbi llega a Quito. Obligan a policías a cargar el ataúd y cientos de indígenas le rindieron homenaje en la

		<p>CCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El movimiento indígena retuvo a 11 policías y a 30 periodistas en el Ágora de la CCE. Fueron liberados en la noche. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 170 eventos de protesta a nivel nacional.
9	11 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 168 eventos de protesta a nivel nacional. ● Se creó un cordón de mujeres y niños en los alrededores de la Asamblea Nacional para exigir la salida del Gobierno. Los manifestantes fueron reprimidos y dispersados. ● En Guayaquil se desarrolla una marcha ciudadana Por la Defensa de la Paz. ● Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil, dio declaraciones a los medios de comunicación y dijo: “Recomiéndeles (a los manifestantes) que se queden en el páramo”.
10	12 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Se registró un incendio masivo en el edificio de la Contraloría General del Estado. Varios sujetos fueron detenidos. ● Se intensifican las protestas y el Gobierno anuncia la militarización y el toque de queda en la tarde. Cientos de personas intentaban regresar a sus hogares desde zonas alejadas. ● Se registraron cacerolazos en los barrios como muestra de protesta ante el Gobierno y por la paz. ● La agencia de noticias EFE publicó que se identificaron 200 eventos de protesta a nivel nacional.
11	13 de oct	<ul style="list-style-type: none"> ● Se desarrolló una mesa de negociación “Diálogos por la paz” entre el Gobierno y la CONAIE. La ONU intervino como intermediario de la sesión. Fue transmitido en cadena nacional. ● Medios internacionales denunciaron que para el diálogo se impidió la entrada de ciertos comunicadores.

		<ul style="list-style-type: none">• En la noche, el presidente anunció la derogación del Decreto 883. Además, se acordó instalar mesas técnicas de trabajo.• El 14 de octubre se realizó una minga general para limpiar la ciudad.
--	--	---

Capítulo 3. Repertorios-subjetividades-discursos y prácticas

En el presente capítulo se busca identificar los repertorios, subjetividades, discursos y prácticas de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), relacionadas con los hechos de violencia ocurridos en las manifestaciones de octubre de 2019. Para una precisión de las categorías, se adoptan diferentes definiciones tomando en cuenta los autores mencionados en los capítulos anteriores. Además, se analizarán 15 entrevistas realizadas a miembros de la UMO y un ejercicio de memoria realizado con un familiar expolicía, los cuales se irán tejiendo junto a cuestionamientos en un proceso reflexivo y autorreflexivo para la construcción de una autoetnografía desde la experiencia de la protesta y archivo personal. Se debe mencionar que para obtener la autorización de entrada en la UMO se acordó proteger la identidad de los policías participantes en esta investigación, por esta razón todas las identificaciones, incluyendo la de parentesco, pertenecen a un alias.

A continuación, se esboza un acercamiento a las categorías seleccionadas, de modo que los testimonios o actos de memoria puedan sistematizarse de mejor manera y, sobre todo, permitan un diálogo y su ordenamiento en la propuesta visual. Así, se entiende por repertorio de acción a las rutinas y procedimientos colectivos que los miembros de la UMO realizaron en las protestas. Estos deben ser vistos dentro de procesos de formación y aprendizaje ampliado, no únicamente desde una vía formal. Según, Charles Tilly menciona: “El repertorio es un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas (...) que surgen de la lucha” (Tilly 2002, 17). En cuanto a las subjetividades, se las entiende como las percepciones personales de los individuos en relación con su contexto. En ese sentido, Ortner señala que “las subjetividades se construyen a partir de modelos a seguir, como puestas en escena de prácticas sociales, hasta las sensaciones y sentimientos que genera la formación de un sistema social” (Ortner 2016, 275).

Por otro lado, para fines de este estudio se tratarán en conjunto los conceptos de discursos y prácticas con el propósito de reflexionar sobre la correspondencia de las realidades que se plantean desde las narraciones y los registros de los hechos. Para esta aproximación se toma los conceptos de Suárez:

Los discursos hacen referencia al movimiento entre los hechos sociales y las diversas concepciones de la realidad que intentan describir. En este movimiento es posible encontrar las huellas de las condiciones que los rigen y que acotan sus sentidos (...). Las prácticas, por su parte, tienen que ver con esa exteriorización de las concepciones que se materializan en

acciones concretas. En ese sentido puede decirse que constituyen la realidad. Los discursos, al tiempo que expresan y las comunican, las “hacen” (Suárez 2016, 100).

Cabe mencionar, que el fin no es el juzgamiento moral, sino la identificación de los aspectos constitutivos de un hecho violento, que se lo delinea como la imposición de una voluntad sobre otra, que se ejerce de manera coercitiva, con falso consenso o una relación de poder asimétrica, que tiene que ver con las estructuras sociales y los contextos del relacionamiento.

A continuación, se presenta la tabla de entrevistados en el trabajo de campo y las visitas a la institución policial.

Tabla 3.1. Lista de policías entrevistados

#	Alias	Rango / Años de servicio
1	Orus	Sargento segundo
2	Rayo	Cabo primero
3	Pepito	19 años de servicio
4	Colorado	10 años de servicio
5	Kevin	Cabo segundo / 8 años - 5 en la unidad
6	Guillo	Cabo primero / 10 años
7	Ñaño	4 años y medio de servicio
8	Mael	Cabo segundo / 8 años y 6 meses de servicio
9	Didier	Cabo segundo
10	Pato	Sargento segundo / 19 años de servicio
11	Luchín	14 años de servicio
12	Chispa	Sargento primero

13	Cobre	Cabo segundo
14	Snake	Cabo segundo
15	Pato 2	Sargento segundo
16	Lilo	14 años de servicio

3.1 La UMO y sus repertorios. ¿Cómo se enfrenta la protesta?

La pregunta que se refiere al trabajo de los agentes de la UMO durante las protestas de octubre del 2019 es la primera. Las similitudes entre las frases claves en las respuestas me llaman la atención. En los diálogos coinciden en las acciones que realizaron, pese a que hayan ocupado distintos roles, algunos en vehículos, otros motorizados y otros en los enfrentamientos directos. La coincidencia recae en que son conscientes que sus acciones fueron cuidadosamente aprendidas en un curso donde se prepararon física y psicológicamente para responder en una protesta. Cuando lo mencionan, parecería ser un contenido solamente técnico, pero también comprenden que comparten una forma de pensar, un espíritu de pertenencia e incluso un cariño tanto para los compañeros, como para la institución que representan y, con esto, el accionar que implica. Sobre el cariño y los sentires regresaré luego, primero, profundizaré en los detalles que comparten sobre la formación mencionada.

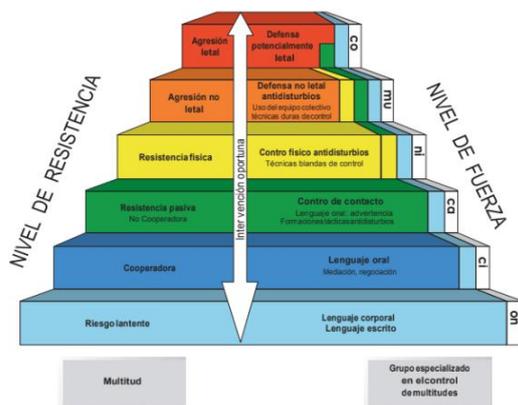
La selección del personal policial para la UMO incluye una preselección inicial con pruebas psicológicas, médicas y académicas. Los candidatos aprobados pasan a una capacitación integral de aproximadamente cinco meses. El aspecto psicológico se enfoca en fortalecer valores como la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos, en el control de masas. Físicamente, se nos prepara para manejar equipo antidisturbios, que puede añadir hasta 50 libras al peso corporal. Además, se enseñan estrategias para disuadir un hecho violento. Al finalizar el curso, los participantes demuestran un alto grado de pertenencia a la unidad y están capacitados para realizar su servicio con vocación (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 11 de abril de 2022).

Los procedimientos que aplican están pensados para mantener el orden. Es decir, que, ante una protesta, cualquier ruptura momentánea del orden, tiene que ser cuanto antes resarcida. En esas rutinas, los agentes no mencionan nunca la palabra “reprimir” o “represión”, en su lugar ocupan términos como disuadir o negociar. No puedo evitar pensar si eso también es algo aprendido, si forma parte de su doctrina. Parecería que desde su accionar no existiera una

violencia directa ni psicológica, sino que se limitara a una contención, a una defensa frente a los otros, pues de forma clara se marcan dos bandos: nosotros y ellos. De aquí que se identifique una clara manifestación por marcar su rol frente a la diferencia, la cual, entre otros, recibe el calificativo de violentos.

En una manifestación pacífica, lo primero que se realiza es el tema de la verbalización con los diferentes líderes que están a cargo. Si no existe negociación o la conciliación de ideas, depende de lo que ellos manifiestan o protestan, o si es que existe un grupo de personas que van o tratan de dialogar con diferentes sectores, entonces nosotros lo que hacemos es equiparnos: ponernos del casco, realizar las formaciones adecuadas y esperar que el tumulto o la gente comience a nosotros agredir para soportar tanto el coraje, la ira de estas personas (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

Gráfico 3.1. Manual de Orden Público (Escala de fuerza)



Fuente: Serrano (2014, 65).

Al acceder a algunos manuales sobre la acción de los miembros de la UMO, encuentro que la aplicación de la represión es escalada. Así también lo mencionan los agentes, por ejemplo, cuándo utilizan implementos como gases lacrimógenos, tanquetas de agua y vehículos blindados. Sin embargo, al ver el cuadro, no puedo evitar pensar en los límites y en las subjetividades para determinar los “niveles de resistencia” y, en consecuencia, los niveles para aplicar la fuerza. A la par, me vuelve a retumbar la idea del mantenimiento del orden, ¿será que esos límites están permeados por un mantenimiento del orden a largo plazo? Es decir, que los enfrentamientos durante la protesta no solo posibiliten el restablecimiento inmediato, sino que establezcan un precedente para prolongarlo en el tiempo. En ese sentido, Martínez señala que “Las prácticas policiales represivas no sólo buscan sofocar las protestas inmediatas, sino también disuadir la participación a largo plazo, a menudo a expensas de los derechos humanos fundamentales” (Martínez 2021,129).

(...) Se podría decir entonces prácticamente ahí es cuando nosotros actuamos de forma sistemática, de acuerdo al nivel de agresión, utilizamos las tecnologías no letales. Estas prácticamente no han sido utilizadas como primera instancia, primero es la verbalización, luego el uso de los escudos del equipo de protección corporal, también lo que es del pr-24 sinónimo de tolete y, posterior a ello, si ya no se daba y repito una cierta apertura, se daba el uso de tecnologías como son granadas de gas o cartuchos de gas lacrimógeno (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 11 de abril de 2022).

En esa misma línea, el uniforme de los agentes de la UMO juega un papel en el repertorio de la violencia durante las protestas sociales, haciendo más eficientes las tácticas represivas. Primero, porque coloca al policía en una posición de ventaja por la tenencia de distintos tipos de armas y, a la par, de protección para todas las zonas de su cuerpo. El equipamiento está diseñado para soportar distintas clases de golpes o impactos, pese a que les agrega peso corporal que les demanda un mayor esfuerzo físico, como señala Orus. Esa posición de distancia también es simbólica, pues el uniforme representa en los imaginarios autoridad y poder: “Este simbolismo (del uniforme policial) puede ser utilizado como una herramienta de control psicológico y social” (Althusser 1970, 93). Medito al respecto y lo relaciono con las palabras de Pato 2: “nosotros solamente nos cambiamos por el uniforme, cuando somos personas naturales en las calles” (entrevista, Quito, 20 de abril de 2022). Asimismo, Mike Davis marca el uniforme como despersonalización de la violencia: “El equipo de protección, incluidos los cascos y las máscaras, despersonaliza a los agentes de policía y facilita la adopción de comportamientos más agresivos y violentos durante las protestas” (Davis 2006, 98). Se entendería entonces, que al estar cubiertos sus rostros y unificados sus cuerpos, su accionar es anónimo.

Gráfico 3.2. Manual de Orden Público (Uniforme)



Otro elemento de análisis, dentro de la estructura que conforma su accionar, es que en todos los testimonios se habla del respeto de los derechos humanos. Esta consigna también está presente en los manuales como algo que se debe aprender e interiorizar. Sin embargo, los mismos agentes reconocen que los límites de las acciones y el uso de la fuerza no siempre son claros para ellos. Pues, como menciona Cobre, el accionar está mediado también por otras emociones como el nerviosismo y el miedo, por aquello que el policía decodifica en los momentos de vulnerabilidad y de mayor conflicto en su trabajo. Esto, más allá de ser un sentir individual, es recurrente como en la entrevista a Chispa:

Nosotros como policía tenemos parámetros, tenemos diferentes tipos de preparación de acuerdo a la unidad especial a la que pertenecemos. Pero existen momentos en los que la adrenalina, el nerviosismo, al ver vulnerados nuestros derechos y en riesgo nuestra vida, nos hace tomar decisiones en este caso a veces extremas (entrevista a Cobre, policía de la UMO, Quito, 25 de abril de 2022).

Hay muchos pasos o parámetros que a veces no podemos cumplirlos. El tema es que la gente viene con agresividad a dañar y atentar al ser humano, que nosotros somos los policías y por ende el nerviosismo que a veces a nosotros como policías tenemos (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

Es decir, pese a los marcos de los manuales y disposiciones, existe discrecionalidad para medir la necesidad de una mayor o menor utilización de la fuerza. Lo cual puede recaer en un abuso sistemático del poder. Por otro lado, el accionar de los agentes está legitimado socialmente en cuanto a que se corresponde con su función de mantener el orden. Además, está amparado en la normativa ecuatoriana, en específico en la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo y el respectivo Reglamento. Pero estos instrumentos establecen un marco general para el accionar, con líneas que en la práctica han resultado muy difusas. Así se entreteje un entramado complejo entre: cómo se interpretan y aplican estas normativas, la relación entre las leyes nacionales y los marcos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y, por otro lado, las prácticas policiales en el trabajo cotidiano. Los agentes lo comprenden, por ello, en las entrevistas recurren, en varias ocasiones, al amparo legal para justificar sus acciones en las protestas.

Nosotros nos amparamos en una orden de servicio obviamente (...) también estamos amparados en el tema de la Constitución, temas de acuerdos ministeriales, temas de normativa que nos respaldan el actuar de nuestros compañeros. Dentro de eso siempre salimos a dialogar (...) Nosotros únicamente lo que vamos a tratar de que estas personas no realicen alteraciones del orden público, disturbios violentos (entrevista a Colorado, policía de la UMO, Quito, 27 de

abril de 2022).

Pero, más allá de que los agentes admiten una dificultad en los cumplimientos de los protocolos que los asiste, me pregunto si se trata de una decisión individual o si esas ‘decisiones extremas’ —reprimir directamente — se relacionan con un elemento más profundo de violencia estructural que está avalado y para el cual hay alguna protección oculta. Reaigo en esto al escuchar los testimonios de los policías que constantemente nombran como violentos y agresivos a los manifestantes. Varios de ellos también señalan que los policías son vistos como enemigos. En una dinámica de enfrentamiento, se acentúa la polarización de los actores, como una estrategia de seguridad nacional. La UMO, al ser una unidad especializada, tiene un accionar técnicamente diseñado bajo una lógica militar, para eliminar cualquier amenaza. La presentación del ‘enemigo interno’ deslegitima la protesta social y justifica discursivamente el uso de la violencia extrema, lo cual perpetúa un ciclo de violencia e inequidad. Según autores como Rita Segato, este enfoque actúa como parte del repertorio:

La represión policial en las protestas sociales en América Latina está profundamente marcada por una lógica de guerra que identifica al manifestante como enemigo interno. Este paradigma justifica el uso excesivo de la fuerza y la criminalización de la protesta, perpetuando un ciclo de violencia estructural (Segato, 2013).

Ligando con lo mencionado anteriormente, pienso en los precedentes de terror que se establecieron y que configuraron una narrativa visual y simbólica que atemorizó a muchos y que enardeció a otros. ¿Esos formaron parte del repertorio? Me refiero a los manifestantes fallecidos en el contexto de las protestas, a los heridos, a los detenidos y a los mutilados. Entiendo que, en distintas magnitudes, las heridas fueron de lado y lado, y no quiero profundizar en los criterios alrededor de ello, sino en los silencios como parte del repertorio. En las entrevistas, los policías cumplen la consigna. En contraste, en los testimonios sí se habla de los policías heridos, se los nombra.

A mí sí me dolió bastante ver a mis compañeros cuando estaban quemados. Tuvimos un compañero que lastimosamente perdió el ojo. Nos dimos cuenta de que nosotros somos una familia muy unida y nos duele bastante el ver a un compañero cuando está herido, cuando pasa alguna de estas situaciones puede ser lo que nos hace unir a nosotros como unidad (entrevista a Cobre, policía de la UMO, Quito, 27 de abril de 2022).

Hay otro elemento que traen a colación los agentes entrevistados, aunque no de manera directa: octubre fue la primera vez que la UMO enfrentaba una protesta nacional de esta magnitud desde su creación. Para muchos de los jóvenes, con los que hable durante la

cobertura, también era la primera vez en la que participaban en una protesta así. Recuerdo que pasaron cerca de 14 años desde la última vez que estuve en un evento de tal magnitud. Cuando hablo con Snake entiendo que todos aprendimos de octubre. En el caso de los policías, por ejemplo, ayudó a ajustar los repertorios para que sean más efectivos (entrevista a Snake, 2022). Eso se evidenció en el paro de junio de 2022 cuando la UMO ‘corrigió’ varias de sus tácticas y estrategias, cerró todo el Centro Histórico, estableció su zona de control en el sector de El Arbolito, donde se había concentrado la protesta en 2019, se utilizaron otros instrumentos tecnológicos, etc. No profundizaré en ese punto, lo anoto como un ejercicio de memoria para comprender mejor cómo los repertorios se ajustan en el tiempo con el propósito de ser más efectivos y esto deviene en mayores grados de violencia.

Fue todo organizado por parte de las personas civiles, de los manifestantes, se notó mucha organización, se notaron otros elementos con los cuales ellos actuaban en contra de los policías. Y bueno, de todo eso se sirve, no para nosotros llevar a la experiencia y sacar lo mejor de cada eso (entrevista a Snake, policía de la UMO, Quito, 16 de mayo de 2022).

Mientras Snake habla, hay varias repreguntas que me hubiese gustado hacer para comprender mejor a lo que se refería. Sin embargo, solamente estaba autorizado a realizar las que aprobaron previamente las autoridades, a pesar de que, como infidencia puedo decir, se dio paso a ciertas fracturas. Hice algunos silencios para que detecten mi curiosidad, pero no siempre lo conseguí. En todo caso, Snake no es el único que resalta los niveles de organización de los manifestantes en las protestas de octubre. No entiendo si se refieren a las alineaciones, los instrumentos, la composición o a que estuvieron direccionadas por alguien. Menciono esto último porque algunos como Chispa y Orus lo dicen explícitamente, aunque tampoco profundizan ni detallan a quiénes se refieren. Dentro de esta investigación, me es importante el grado de organización que detectan en los otros, porque justamente los repertorios de violencia pueden operar en una institución como la Policía Nacional y la UMO por su estructura y organización. Es decir, una estructura jerarquizada, el principio de obediencia por, sobre todo, el cumplimiento a toda costa, etc. lo que marca una forma de pensar y actuar.

Como seres humanos creo que todos tenemos cierto miedo, teníamos miedo al momento de salir. Pero, sin embargo, nosotros éramos conscientes de la capacidad que teníamos primero de la capacidad del talento humano todos como un solo grupo y la mente y la otra situación era que nosotros teníamos del conocimiento necesario creo que las técnicas didácticas, para que se podría decir para nosotros contrarrestar este tipo de agresiones. (...) Nosotros también este caso como Policía Nacional no es que tal vez tengamos un criterio para dar, nuestro punto de

vista, nos damos cuenta de lo que pasa con el Estado (...) (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 11 de abril de 2022).

Retomando al otro aspecto de la organización, que se refería a elucubraciones más sobre las alineaciones de los manifestantes, sus formaciones, la dirección o direcciones, quisiera anotar algo que observé que podría haber modificado los repertorios de las fuerzas policiales: la activación de múltiples puntos de conflicto en la ciudad, los cierres de entradas a las ciudades, las activaciones en varias provincias cada una con sus particularidades, la prolongación de los enfrentamientos en los días pese a medidas como el Estado de excepción, el carácter espontáneo de los y las autoconvocadas de una gran masa de manifestantes, la heterogeneidad de voces, entre otros elementos. Esto posibilitó que, a pesar de que los agentes de la UMO tenían instructivos claros para distintos escenarios, no estaban preparados para una manifestación que se escapaba de la tradicional marcha enfocada únicamente en el Centro Histórico de Quito.

Sobre el tema, autores como David Harvey han explorado por qué las tácticas de represión policial pueden cambiar en respuesta a las protestas sociales. Al respecto, propone que las crisis estructurales del capitalismo a nivel mundial han modificado las tácticas de represión como una política general, recrudeciendo y tecnificando la violencia estatal (Harvey, 2010). En esa línea, señala que el Estado, al aplicar políticas neoliberales, exagera y profundiza las desigualdades sociales que devienen en estallidos. Para ello, ha estructurado un aparato represivo cada vez más capacitado y tecnificado: "Las políticas neoliberales frecuentemente resultan en la reducción de los servicios sociales y una mayor dependencia de mecanismos represivos para abordar las consecuencias sociales de la desigualdad económica" (Harvey 2010, 248).

En esa línea, la deslegitimación de quienes protestan y de la protesta en sí misma forma parte del repertorio de violencia. Hago la distinción porque, por un lado, se estigmatiza y criminaliza a quienes salen a protestar y, por otro, se minimizan las causas de fondo de la protesta que, como acota Harvey, tienen que ver con la profundización de las desigualdades sociales. En las entrevistas, los agentes de la UMO descalifican la protesta al decir que los manifestantes solo querían agredir, que tenían "fines previos", etc. Si bien esa narrativa está presente en todos los entrevistados, citaré a dos agentes para graficarlo mejor:

"Ya las manifestaciones ya no son solamente de gente de las organizaciones como son los campesinos. Si no, ahora ya se involucran lo que son las pandillas" (entrevista a Pato 2, policía de la UMO, Quito, 20 de abril de 2022).

“Había muchas personas infiltradas, muchas personas que ni conocían la razón del porqué protestaban y muchas únicamente se dedicaban al tema del vandalismo” (entrevista a Colorado, policía de la UMO, Quito, 27 de abril de 2022).

Me cuestiono también las jerarquías de los derechos humanos e, indudablemente, de las personas los humanos. Pienso en la normativa que legitima el uso de la violencia de la policía, la defensa del orden, la defensa de la democracia, de la propiedad privada, de la vida... ¿de cuáles vidas? En todo caso, la claridad que tengo es que existe un valor diferenciado y, con esto, pienso en las subjetividades ¿qué valor les dieron a sus acciones los policías?

3.2. Violencia y subjetividades. ¿Cómo fue octubre y cómo te sentías?

En el marco de una política de las emociones, se apunta que lo que sentimos está mediado no solamente por nuestras vivencias personales y marcos mentales individuales, sino que también son una construcción sociocultural. Es decir, sentimos algo en un contexto específico influenciado por las normas sociales para cada escenario (Ahmed 2004, 65). Pienso en los policías durante las manifestaciones y cómo describen sus percepciones y emociones sobre su accionar, lo cual me permite identificar varios puntos comunes y elementos sociales que me inquietan: sus roles sociales, los mandatos institucionales y los relacionamientos con sus pares, el entorno y los manifestantes.

En este punto, me parece relevante traer a colación el concepto de *habitus* según Bourdieu. Este se refiere a un conjunto de disposiciones internalizadas que guían el comportamiento y las percepciones, que puede explicar cómo los policías desarrollan una forma de actuar y de percibir el mundo que se alinea con las expectativas de la institución policial (Bourdieu 1990). Además, el *habitus* es inconsciente en gran medida, y se manifiesta en la forma en que las personas interpretan y responden al mundo. Aunque está profundamente arraigado, el *habitus* no es rígido, puede adaptarse y cambiar con nuevas experiencias y circunstancias, aunque dentro de ciertos límites estructurales. Al describir sus acciones durante las protestas de octubre de 2019, los agentes repiten varias líneas como ideas preconcebidas sistemáticamente desde la institución y adaptadas parcialmente desde las experiencias individuales.

Sobre su rol social, tienen claro que su deber es mantener el orden establecido, procurar en todo momento que no existan elementos que lo puedan amenazar. Este compromiso se acentúa en la UMO, que es la unidad especializada en esta misión. Así lo entienden los agentes entrevistados, quienes también consideran su trabajo como un elemento clave para mantener la paz social: “Cómo lo dice su nombre se refiere a restablecer el orden público y a

mantener la paz social; cosa que no hace otra unidad” (entrevista a Kevin, policía de la UMO, Quito, 26 de mayo de 2022). Con ello, reflexiono sobre el papel represivo del Estado y el control que ejerce la policía en un relacionamiento asimétrico con los manifestantes durante una protesta. Además, los policías perciben que su misión está enmarcada en el respeto de los derechos humanos, aunque en la práctica haya un abuso de la fuerza. Asimismo, su efectividad es auto percibida desde el deber cumplido y no desde los efectos de su accionar para restablecer el orden.

Hablando con Guillo, distingo también que las percepciones sobre su trabajo tienen que ver más que con la defensa de un Gobierno, con la estructura del Estado. El papel como aparato represivo del Estado deviene en un accionar y un sentir atemporal y generalizado desde la institución: “Trabajamos (...) para que haya la paz, la seguridad, más que todo; eso es lo que queremos que se entienda, es nuestro trabajo. Nosotros no pertenecemos a ningún partido político en esa en esa situación nosotros lo que hacemos es trabajo”. (entrevista a Guillo, policía de la UMO, Quito, 30 de mayo de 2022). La estructura institucional, elemento clave para la prevalencia del funcionamiento de una estructura represiva, se fortalece también desde el sentir de pertenencia y espíritu de cuerpo. Esto inclusive llega a generar sentimientos de cariño y hermandad. El policía puede aprender más que solamente una profesión, puede ser más que todo un cariño a la unidad (entrevista a Dieder, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

Por otra parte, esa percepción de su accionar como cumplimiento de deber, les permite — aunque sea discursivamente— desprenderse de la responsabilidad de las acciones. Ellos solo son operarios de las órdenes de las autoridades, quienes representan directamente a los intereses del Estado. Los policías, al actuar dentro de un campo específico con un *habitus* conformado por su formación y experiencia, tienden a reproducir las estructuras de poder y las normas sociales que justifican su rol. Esto puede limitar su capacidad para cuestionar críticamente su papel en contextos de conflicto social. Desde esos comentarios, me pregunto si esa posición deshumaniza a los manifestantes, lo cual permite que la represión se intensifique.

Asimismo, al ejecutar órdenes ellos sienten que sus acciones son una aplicación de las técnicas aprendidas, nada más que un ejercicio especializado: “Yo les decía: también somos seres humanos, yo no estoy en contra de ustedes, solo estoy cumpliendo disposiciones” (entrevista a Cobre, policía de la UMO, Quito, 25 de abril de 2022). Los policías perciben esta actitud como heroica, en beneficio de la sociedad. Ellos ponen en peligro su integridad física

para retomar el orden: “El heroísmo de cierta manera de las personas que estábamos controlando esta hostilidad que hubo de parte de los manifestantes” (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 26 de mayo de 2022). Un aspecto que me intriga es que, en sus descripciones, siempre está presente su posición de reacción, nunca de ataque. Para ellos, su accionar solo es de defensa, me pregunto si es únicamente un argumento aprendido, o un pensamiento interiorizado que es manifestado inconscientemente.

Particularmente sobre el uso progresivo de la fuerza, los agentes entrevistados de la UMO señalaron que estuvo enmarcado en lo que señala la normativa. En ese sentido, justifican su accionar a partir de una ejecución técnica y con esto desde una congruencia en su proceder. El problema, sin embargo, es que los márgenes para ese accionar son muy amplios, no existen límites y procedimientos claros por lo cual, en la práctica, interviene la subjetividad de cada agente: “La discrecionalidad en la toma de decisiones policiales durante eventos de protesta no solo refleja la flexibilidad operativa, sino que también introduce un nivel significativo de subjetividad en cómo se interpretan y se aplican las normas” (Cummings, 1995, 72). No obstante, existen órdenes desde los altos mandos que determinan cómo deben actuar y la misión que deben cumplir. Es decir, la subjetividad individual consciente o inconscientemente está influenciada por una orden que toma en cuenta o, no, los límites legales.

No podíamos nosotros como servidores policiales de aplicar el uso de la fuerza que tiene a la verbalización como primera instancia porque ya se perdió todos los principios. Entonces qué es lo que veníamos nosotros directamente ya teníamos que usar las tecnologías no letales con el fin de contrarrestar esa violencia urbana (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 11 de abril de 2022).

En este punto, uso el concepto de sociología de las emociones para insistir en que las emociones tienen correspondencia con los contextos y los actores asumen los roles dependiendo de ello. Por ejemplo, las personas que en un contexto cotidiano son vistos por los policías como los sujetos a “proteger”. Sin embargo, en una manifestación, al estar en un escenario de conflicto directo, los actores son vistos como enemigos, tanto los policías por los manifestantes, como los manifestantes por los policías: “El ambiente estuvo muy, muy, muy pesado y muy fuerte porque la ciudadanía comenzó a portar más violencia porque ellos veían como nosotros éramos los enemigos” (entrevista a Dieder, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022). Durante las entrevistas, los agentes de la UMO se refieren a los manifestantes como los otros y utilizan diferentes calificativos como se mencionó.

En ese contexto, los policías pueden ver a los manifestantes como una amenaza a la seguridad pública, lo que les facilita un uso más agresivo de la fuerza. Esta percepción puede estar mediada por factores individuales como el estrés y la presión del entorno, así como por la influencia de las órdenes superiores (Cohen, 2019). Por su parte, Cumming indica que, al estar mediados por emociones como el miedo, la gestión de las emociones en un momento de presión puede causar una mayor represión: “El estrés y la presión durante una protesta influyen en la toma de decisiones policiales, llevando a respuestas que a veces priorizan la seguridad inmediata sobre las consideraciones de derechos civiles” (Ibid., 172). En las entrevistas detecté que la mayoría de los agentes estaban influenciados por el miedo, tenían temor de salir heridos y presión para controlar la situación: “Existía demasiada presión sobre nuestros hombros y a que teníamos que mantener primero que nada la democracia y segundo nuestra integridad física entonces sí fue un poco duro” (entrevista a Kevin, 2022).

Cuando documenté las protestas del 2019, hubo varios elementos que me intrigaron sobre el poder en la zona del conflicto. Recuerdo que esos días circulaban decenas de videos de la represión policial durante las manifestaciones como abusos a personas fuera del contexto de la protesta. El Estado tiene el monopolio de la violencia que es legitimado por las leyes, los aparatos ideológicos como la educación y los medios de comunicación, además de su papel histórico. Sin embargo, ante la multitud, existen elementos intimidantes como enfrentarse a una gran cantidad de personas. Me pregunto si los policías actuaron desde su posición social jerarquizada frente a los manifestantes o sucumbieron ante el miedo y, de ahí, surgió el sentido de sus reacciones. En realidad, creo que es una combinación de ambos, aunque no esté tan interiorizado el primer elemento en los agentes.

Por otro lado, al tratar de entender los sentidos que les generaron los hechos de octubre de 2019, me sorprende que la mayoría se refiera a las afectaciones que sufrieron ellos o sus compañeros y que no se nombre a los manifestantes. Por ejemplo, Chispa indica que siente una especie de familiaridad con sus compañeros y que eso deviene en un sentido de empatía y de dolor ante sus afectaciones. Asimismo, Rayo habla de la importancia de darles apoyo moral a sus compañeros y de la asistencia psicológica que requirieron después.

Un poco atemorizados porque el nivel de agresión era extremadamente alto y nosotros aparte de estar frenteando teníamos que darles el respaldo emocional a nuestros compañeros. Aquí dentro de la unidad asistimos a terapia psicológica (entrevista a Rayo, policía de la UMO, Quito, 25 de abril de 2022).

¿Qué me duele? A mí sí me dolió bastante ver a mis compañeros cuando estaban quemados.

Tuvimos un compañero que lastimosamente perdió el ojo. Nos dimos cuenta de que nosotros somos una familia muy unida y nos duele bastante el ver a un compañero cuando está herido, cuando pasa alguna de estas situaciones puede ser lo que nos hace unir a nosotros como unidad. Nos dimos cuenta también de que la preparación y la especialidad que tenemos es muy buena (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

Sin embargo, cuando se habla del pueblo, como un colectivo y sin el contexto de la protesta, los agentes se asumen como parte. Algunos mencionan que fuera del trabajo son como cualquier civil y otros se reconocen como integrantes explícitamente: “Nosotros venimos del pueblo, nosotros pertenecemos al pueblo” (entrevista a Ñaño, policía de la UMO, Quito, 20 de abril de 2022). Para algunos autores como James Q. Wilson, esta identificación con la ciudadanía es momentánea porque en el marco conceptual de los policías prevalece su rol y su práctica social. Desde una concepción del poder, las relaciones que se entablan en el escenario de conflicto son asimétricas, privilegiadas por el orden social, es decir, el papel que juegan las fuerzas represivas del Estado. En esa línea, Wilson sugiere que la carga y las exigencias del trabajo policial pueden llevar a una sensación de distanciamiento, aunque los policías puedan identificarse como parte de la comunidad en términos generales (Wilson, 2011).

Por otro lado, los agentes entrevistados están conscientes de que la percepción de la ciudadanía después de las protestas del 2019 sobre su accionar no es positiva y esto genera un estigma que hace que su trabajo tenga una carga emocional. Por ejemplo, Chispa reconoce que “en la actualidad, en el ámbito general, la ciudadanía no valora lo que en sí la policía viene a realizar, tema de seguridad. Hace mucho tiempo estábamos con una buena calificación de confianza en la ciudadanía, pero en la actualidad no” (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022). Sobre ello, Suárez menciona que se debe principalmente a su papel represivo durante las protestas, además de la corrupción de algunos sectores de las fuerzas policiales en los distintos niveles de jerarquía. Al leer esto me pregunto sobre las contradicciones del papel de la policía en la sociedad, ¿cómo aquellos que tienen la misión de proteger a la ciudadanía, son quienes que, ante una expresión de descontento, son reprimidos?

La institución policial ha perdido credibilidad ante los ciudadanos. El deterioro de su imagen se debe, en primer lugar, a que se le identifica con la represión. Muchos temen a la policía y piensan que es ineficaz, no sólo porque su acción produce conductas violentas sino también porque en ella existen sectores corruptos y porque algunos de sus agentes son cómplices de la delincuencia (Suárez 2016, 13).

Los agentes de la UMO señalan que la protesta de octubre de 2019 tuvo niveles altos de violencia. Así lo ratificó la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019, que señaló que la protesta fue la más violenta en 15 años. Además, demandó un desplazamiento y control que, hasta ese entonces, solo habían tenido en teoría. Pese a que los agentes se sentían preparados técnicamente, no ocurría lo mismo emocionalmente. El miedo y nerviosismo fueron recurrentes en sus narrativas sobre los hechos: “Me parece que en todo este tiempo es más de unos 15 años, ha evolucionado tanto que, en las últimas décadas, estamos hablando del año 2010 en adelante que está protestas con más esa ya tienen más repercusiones contra el personal policial” (entrevista a Pepito, policía de la UMO, Quito, 27 de abril de 2022).

Realicé una de las preguntas para explorar sus percepciones sobre los errores y aciertos en su accionar, desde una autocrítica. En las respuestas, me generó inquietud que en ninguna entrevista los agentes mencionaron las causas de la protesta, sino que se centraron en el enfrentamiento y el conflicto. Los medios de comunicación también reforzaron ese enfoque, lejos de explicar las implicaciones de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno y que generaron el descontento social, se enfocaron en la estigmatización y deslegitimación de la protesta y los protestantes. Por otro lado, no mencionan errores específicos, sino generales sobre el accionar de la institución. Algunos agentes, como Chispa, aprovechan para justificar su accionar también en la normativa vigente.

Pues nosotros como autocrítica para la Policía Nacional, nosotros primero nos basamos en el artículo 163 que nos da la misión a nosotros. De controlar el mantenimiento del orden. ¿Ahora qué nos dice esto? Que nosotros como policía lo que primero debemos hacer es tener la paciencia, el control en nosotros mismos, porque es la ciudadanía quien viene a provocar al policía, para que el policía tenga su reacción (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

3.3 Discursos y prácticas. Narrando las acciones

Empiezo por señalar que cada entrevista que realicé resultó en un encuentro que parte desde cero. Muchos de los policías que fueron designados para entrevistarlos mencionan no conocer el objetivo de este diálogo y con cada uno empiezo explicándoles los permisos obtenidos y mostrándoles las grabaciones anteriores tomadas de sus compañeros. Esto les da una especie de calma, pues el temor de tener este diálogo es explícito, piensan que pueden ser objeto de alguna represalia, no únicamente externa, sino desde sus pares, una especie de falta de lealtad. Cómo se mencionó antes, obtener el permiso para poder entrevistar a los policías de la UMO

es un acuerdo que trae algunas limitaciones, que se mantienen presentes conforme avanzan los encuentros. Algunas de ellas tienen el énfasis en no salirse de las preguntas propuestas en mi carta de autorización, pero, como también se dijo, a momentos se da paso a grietas sobre lo señalado, logrando que de alguna manera lo institucional se fragmente en razón de lo personal e íntimo. Una de estas preguntas en donde se fragmentan los márgenes discursivos y con las que empiezo, es esta: ¿qué fue octubre para ti?

Fue algo diferente, fue una vivencia en la cual se puso a prueba todo el heroísmo de cierta manera de las personas que estábamos controlando esta hostilidad que hubo de parte de los manifestantes. Ya que existía demasiada violencia, existía demasiada presión sobre nuestros hombros, ya que teníamos que mantener primero que nada la democracia y segundo nuestra integridad física. Entonces sí fue un poco duro ver todos esos ambientes que se vivió ahí (entrevista a Kevin, policía de la UMO, Quito, 26 de mayo de 2022).

(...) Ya no era simplemente una protesta que iban a manifestarse de forma pacífica sino ellos ya buscaban otras situaciones dentro de las cuales, por ejemplo, tenemos que ya se dio una violencia urbana (...). Ya no podíamos nosotros como servidores policiales aplicar el uso de la fuerza (...) porque ya se habían perdido todos esos principios. Entonces qué es lo que veníamos nosotros directamente ya teníamos que usar las tecnologías no letales con el fin de contrarrestar esa violencia urbana que se dio. Donde se puede evidenciar lo que son utilización de artefactos, se podría decir pirotecnia artesanal qué bien o mal eso ya vienen causando un daño más grave a los servidores policiales. Las protestas actualmente ya no se dan con el fin de manifestarse (entrevista a Orus, policía de la UMO, Quito, 11 de abril de 2022).

Tanto Kevin como Orus coinciden en lo difícil que fueron esos días, y quizá esta es la narrativa en la que todos sus compañeros concuerdan. Su posicionamiento está mediado por el objetivo primordial de la institución que representan, por el *deber ser* de la policía. Se establece, tal como se mencionó antes, un discurso de heroicidad y deber cumplido tal como lo resalta Kevin. Para profundizar esto, hay que mencionar que lo dicho se sostiene desde las demandas del oficio, en un sentido de patriotismo y su mandato histórico de una supuesta defensa del Estado: "... nosotros lo que hacemos es una misión de trabajo, ante todo lo que está haciendo la UMO es mantener el orden público de las personas para que no haya alguna eventualidad más agravante" (entrevista a Ñaño, policía de la UMO, Quito, 20 de abril de 2022). Este discurso de cumplimiento y efectividad policial se presenta en estrecha relación con la formalidad; no se deja, en un primer momento, ningún espacio para la duda de su labor efectiva como policía. Sin embargo, en términos de discurso no se dice nada de cómo resultó

esta labor cumplida, en este sentido María Suárez menciona refiriéndose a la cultura policial que:

El principal elemento de esta cultura es precisamente el constante ajuste y la fricción que se generan al contrastar el discurso abstracto y formal de la institución con la prueba de los hechos, que va dando sentido a la acción de los agentes. Ello supone que todos sus miembros aprenden, adoptan y exhiben —aun cuando los consideren incorrectos— comportamientos diferentes a los que regirían exclusivamente a una cultura policial formal (2016, 96).

Insisto en profundizar sus respuestas y salta a mi memoria las palabras de Lilo con relación al miedo y cómo se responde cuando esta emoción habita el cuerpo. Pensando en la acción policial, específicamente, menciona: “se puede llegar a hacer mal, el procedimiento... al final también somos humanos y se puede cometer errores” (Lilo, 2024, entrevista). Me pregunto nuevamente por qué en este discurso institucional, si bien en varios momentos se justifica desde la ley y con esto la constitución, por qué no existe un reconocimiento de los hechos más complejos y de los derechos que les corresponden a quienes protestábamos, si eso se toma en cuenta en él *debe ser* de su profesión. Y, es desde ahí que insisto en las experiencias y aprendizajes de octubre en mis siguientes preguntas. Hago esto para ir más allá de la idea del ser policías, pues a momentos pareciera que se justificara el rol represivo desde la idea de trabajo cumplido y que sus prácticas contradijeran sus discursos. Siguiendo a Suárez, pensar en que quizás existe una normalización de sus respuestas: “Muchos conflictos que resultaban imprevisibles, al repetirse más de una vez dejan de sorprender y posibilitan ese otro aprendizaje institucional” (2016, 186). Desde lo señalado, en mis otras entrevistas buscó problematizar el discurso institucional y abordar otras miradas que incluyan un análisis de los acontecimientos pensando en los manifestantes:

A ver a mi manera de ver es que, si fue muy doloroso porque como le dije yo preste servicio en la provincia de Imbabura, yo tengo familia que son indígenas, y son sangre, son mis primos. A mí sí me dio mucho dolor porque prácticamente usé el agente químico como se dice al gas lacrimógeno. A mí sí me hacía mucho dolor porque es como estar peleando contra tu familia mismo, eso en la parte de ser humano si me duele mucho, aquí en la ciudad de Quito igual mis amigos, mis primos igual participaron de la manifestación y eso como parte sentimental si nos llega mucho, pero uno como Policía Nacional tenemos que trabajar como somos parte del Estado tenemos que velar también por el Estado y por la ciudadanía, si nos dio una parte de sentimiento por estar luchando contra la familia, contra el pueblo y contra terceras personas que llegado el caso no se llegó a nada... (Silencio largo) (entrevista a Guillo, policía de la UMO, Quito, 30 de mayo de 2022).

Hago una pausa en este punto, para hacer referencia a la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia de Ecuador (CEJV) 2019, quienes recibieron 123 testimonios en donde se relataron violaciones a la integridad personal que, por su gravedad, se articulan como un atentado contra el derecho a la vida (2021, 85). En este sentido, para citar y contrastar la declaración que nos presenta Guillo, tomó un testimonio en donde se mencionan los hechos que sucedieron en la ciudad de Ibarra, casualmente una de las ciudades de la provincia donde el entrevistado prestaba servicio. Al hacer esto, propongo una complejización del punto de vista, por medio del cual, lo que se diga se contraste en la acción de recordar con el otro, “porque las evocaciones del pasado están ligadas a disputas y luchas” (Jelin 2002, 84). Así, el acápite al que hago referencia de la Comisión se centra en relatar hechos que sucedieron en la parroquia la Esperanza, en el Barrio Rumipamba, entre el 4 y el 6 de octubre de 2019:

...entre eso de las 17:30 empezaron a decir que desalojen el lugar (...) comenzaron a contar desde 10 para abajo (...) comenzaron a disparar (...) las bombas lacrimógenas y a empujar a la gente y todo y después de eso subieron unos señores con caballos, igual a ellos no les importaba pisotear a la gente (...) yo estaba en mi casa (...) viendo por la ventana (...) luego comenzaron a subir esos carros blindados de los militares botaron bombas lacrimógenas a las casas, a los techos, incluso en mi casa no tiene ventanas y entraron dos bombas (...) mi cuarto se había llenado de gas (...) yo tengo una nena, en ese entonces tenía 6 meses, yo enseguida cogí a mi nena y bajé (...) no sabía a dónde ir (...) la gente (...) gritaba (...) en la parte de atrás había militares que cogían a las personas y les pegaban (...) botaban bombas lacrimógenas por todo lado, ellos no vieron que había gente, ancianos, niños, nada no respetaban (...) después de un rato se fue la luz (...) era como una guerra. (Nancy Grijalva En Informe Comisión de la Verdad y la Justicia 2021, 86).

Con lo citado, vuelvo a la respuesta de Guillo para mencionar que, por un lado, se reconoce una grieta de los afectos donde, siguiendo a Ortner, se apela a una afectación por un hecho específico que media tanto lo institucional como la política particular de los afectos de la persona (2016, 275); pero, por otro lado, hay silencios marcados de los hechos, tal como se insistía antes, no se dice nada sobre las acciones que apunta Nancy y, desde ahí, la idea de que el servicio al Estado únicamente se ve desde un cumplimiento coercitivo contra los manifestantes, sin lograr profundizar en la amplitud del servicio al Estado, en donde están los ciudadanos y sus derechos. Siguiendo su testimonio, se puede ver que se deja por un momento de lado la idea que se venía sosteniendo del trabajo y el cumplimiento de la labor policial, y se pasa a un discurso que propone la incomodidad y una contradicción de sentido, en la que, sin embargo, al final sigue presente el cumplimiento de su labor.

En mis entrevistas posteriores, conozco a Cobre con quien sigo la misma línea y busco profundizar en el discurso que relacionan los márgenes de la institución con lo afectivo-personal y también en su formación en relación con los efectos discursivos que se generan. Entonces planteó dialogar sobre cuáles son las acciones que la policía no debe volver a repetir, una de las respuestas que recibo es esta: “creo que no debería darse unas manifestaciones con este tipo de agresividad, igual nosotros deberíamos seguir en capacitación constante para con ese antecedente que tuvimos salir y tomar un mejor actuar” (entrevista a Luchín, policía de la UMO, Quito, 16 de mayo de 2022). En varios momentos se evidencia que, al igual que la categoría relacionada con el deber ser de la policía, existe otra en la que se insiste, esta es justamente la de la preparación técnica y normativa. Existe un discurso policial que aparentemente busca avalar la idoneidad del actuar de acuerdo con el grado de conocimiento. De hecho, en varias de las entrevistas citadas podemos advertir la importancia de la preparación académica como mecanismo de legitimación de sus acciones:

En este caso como le digo, nosotros la Policía tenemos parámetros, tenemos diferente tipo de preparación de acuerdo a la unidad que pertenecemos, pero existen momentos en los que la adrenalina, el nerviosismo, el momento de ver vulnerados nuestros derechos y en riesgo nuestra vida, nos hace tomar decisiones en este caso a veces extremas, en este caso como tema autocrítico yo trataría el tema de prepararnos un poco más en lo psicológico, en el tema perseverancia, en la paciencia y en el tema de la ciudadanía pues yo pienso que esto nunca va a cambiar la verdad, esto nunca va a cambiar porque yo me he dado cuenta que por cualquier situación los señores líderes de cualquier movimiento político siempre buscan mover o movilizar a su gente en este caso para ganar la batalla (entrevista a Cobre, policía de la UMO, Quito, 25 de abril de 2022).

Siguiendo lo anterior, es importante insistir en la idea de formación como justificativo para un procedimiento adecuado de control del orden, pues la UMO se presenta como una unidad especializada en el control del orden público, cuya labor se sostendría por la tecnificación. Sin embargo, en la relación normativa-técnica para el 2019, el Estado ecuatoriano contaba, como ya se mencionó, únicamente con la resolución 4472 que expide el Reglamento de uso de la fuerza. Adicionalmente, podemos ver la apelación que se hace a los derechos humanos desde las entrevistas planteadas. En esta entrevista, por ejemplo, Rayo hablando sobre la acción que tienen cuando no hay un acuerdo de consenso con los manifestantes menciona: “(...) nos toca aplicar todo lo que aprendemos y hemos aprendido en los cursos de preparación y como lo dijo mi Sargento y lo reitero siempre respetando los derechos humanos, haciendo el uso progresivo y diferenciado de la fuerza (...)” (entrevista, Quito, 25 de abril de 2022). Sin

embargo, para cerrar esta parte, me pregunto sobre la multiplicidad de heridos y personas mutiladas cuyas vidas se pusieron en riesgo en las protestas de octubre, en las que nos encontramos con fuerzas policiales que no dispersaron, ni contuvieron, sino que atacaron, a pesar de que esto no se evidencie del lado policial.

(...) creo que no debería darse unas manifestaciones con este tipo de agresividad, igual nosotros necesitamos seguir en esa capacitación constante para con ese antecedente que tuvimos salir y tomar un mejor actuar para saber controlar ese tipo de situaciones, aunque como en octubre se salió de lo antes visto eso nos ha servido para seguirnos capacitando y esperemos que no vuelva a suceder. Estar listos y preparados para repeler ese desorden (entrevista a Luchín, policía de la UMO, Quito, 16 de mayo de 2022).

Ahora, retomo la pregunta con la que empezó este apartado: ¿Qué se dice de octubre y cómo sucedió para ustedes? Para indagar en los discursos de defensa, entiendo esto como la narrativa que existe de parte de los policías de su accionar, pues en la mayoría de entrevistados su acción, en todo momento, funciona única y exclusivamente como defensa a los ataques de quienes ellos describen como: pueblo, protestantes, infiltrados, pandillas, violentos, agresivos, manifestantes, ciudadanos y, en varios casos, incluso no usan sustantivo para nombrarlos, se excluye la definición de heridos y, cuando se usa este calificativo exclusivamente es para quienes están en sus filas. Así, ellos insisten en que la violencia viene de quienes manifiestan:

(...) el ambiente estaba pesado porque la ciudadanía se comenzó a portar más violenta, ellos nos veían como que nosotros fuéramos los enemigos, y no era así, nosotros solo queríamos contener la violencia de ellos hacia nosotros” (entrevista a Mael, policía de la UMO, Quito, 26 de mayo de 2022).

(...) ya no son solamente de la gente de las organizaciones de los indígenas sino también de las pandillas que son quienes se meten y jalan y quienes hacen los desmanes. Nosotros solo damos seguridad” (entrevista a Pato 2, policía de la UMO, Quito, 20 de abril de 2022).

Relaciono lo anterior con el diálogo que tengo con otro de los policías entrevistados, quien me habla de la defensa de los derechos: “(...) Mi derecho empieza donde termina el del otro (...) mientras se respete el derecho de todas las personas no tiene por qué haber enfrentamientos” (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022). Y frente a esto, con el discurso de la defensa de la policía versus el ataque de los manifestantes, se apertura el discurso jurídico que da soporte a la institución policial, donde se plantea a un solo

representante del uso legítimo de la fuerza, la UMO, la Policía, y, todo aquello por fuera de esto será ilegal, excluyendo cualquier tipo de violencia estructural que pueda presentarse desde el Estado. Adicionalmente, se construye la idea de un entorno necesariamente conflictivo en el que la policía aparece como la única y más idónea respuesta: “En el discurso policial, la idea extendida de que el entorno es problemático y desordenado ha contribuido a acentuar el rol represivo” (Suárez 2016, 351).

Asimismo, algo que no se ha mencionado hasta acá es el estricto cumplimiento de la cadena de mando, manifestado en el discurso de seguimiento de órdenes a sus superiores, el cual vence la abstracción de la ley y el Estado y se materializa en la estructura jerárquica institucional, y en los diferentes rangos que lo representan:

(...) yo lo único que estoy es cumpliendo las disposición, en este caso la disposición es que no se ingrese a la Plaza Grande y no se cause daños en la Casa Presidencial (entrevista a Cobre, policía de la UMO, Quito, 25 de abril de 2022).

Nosotros no pertenecemos a ningún partido político, en esa en esa situación lo que hacemos es cumplir un rol de trabajo (entrevista a Ñaño, policía de la UMO, Quito, 20 de abril de 2022).

No es mi disposición, no es porque yo no quiera dejarle pasar, es porque yo tengo una orden y tengo una misión y debo cumplir a cabalidad (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

Sobre la cadena jerárquica a la que se hace referencia, se debe tener en cuenta que esta no tiene elementos adicionales sobre los procedimientos, sino que más bien es el mismo conjunto de estrategias que escalan de nivel en nivel para ser aplicadas desde las diferentes unidades policiales.

Sin embargo, de lo mencionados se debe tener en cuenta que lo que sí entra en juego y necesita ampliarse en su debate son las políticas de procedimiento que se pueden imponer desde un Estado. En este contexto, en las conclusiones del Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia de 2019 se menciona que:

Si bien es cierto que la violencia dentro de la protesta social genera conflicto y ahuyenta mucho del apoyo popular que merecen sus causas, por otro lado, las violaciones de derechos humanos a causa del uso excesivo de la fuerza rompen las relaciones entre la población civil y el Estado, convirtiendo a este último en una entidad de terror e inseguridad. Las fracturas que

provoca la violencia de manifestantes y los excesos en la represión por parte del Estado marcan el ambiente social y político de una nación (2016, 237).

(...) Al país le resta todavía hacer una investigación exhaustiva del período 2008- 2017, pero sin duda, los hechos de octubre fueron la explosión y expresión de una serie de actos, políticas y decisiones que han acumulado descontento y desesperanza en amplios sectores de la población ecuatoriana, sobre todo aquellos sectores más golpeados por la crisis económica y social (2021, 237).

De lo señalado, en el marco de este discurso de obediencia y cumplimiento de órdenes, a pesar de que existen fisuras en las que cada uniformado articula la normativa de acuerdo con sus experiencias, sus mecanismos de decodificación simbólico y el momento preciso de la respuestas en la manifestación, indiscutiblemente, los mecanismos estructurales que sostuvieron octubre de 2019 están enmarcados desde una línea política del Estado, en donde las líneas normativas de la Policía que existen no cuentan con mecanismos de control dentro de sí mismas, sino solo hasta llegar a leyes conexas: “La paradoja de esa cultura policial es precisamente que el discurso formal no tiene su correlato en una ritualización que sirva para dotar (...) con recursos para ejercer la práctica policial con apego a los valores emanados del Estado de derecho y la democracia” (Suárez 2016, 453).

Se menciona lo anterior en base a la posibilidad de crítica y autocrítica entre pares y mecanismos que permitan construir esta observancia durante los procedimientos, de modo que el espíritu de cuerpo no consolide una violación a los derechos humanos. En esta línea, otro de los entrevistados nos comenta que existe cierto recelo de contraponerse a la institución, a los superiores, a los superiores a sus compañeros y, con todos estos, al Gobierno y al Estado que es quien “(...) controla y paga los sueldos” (entrevista a Lilo, policía de la UMO, Quito, 30 de mayo de 2023), porque, como se ha discutido antes, en su formación existe la valoración del deber cumplido, incluso a costa del enfrentamiento con quien sea: “la culpa de lo realizado se queda con cada uno, no se puede hacer más, (...) lo que se puede decir se quedan con los compañeros no suben de nivel” (Ibid.). Sobre lo mencionado, Suárez apunta que los policías, en su discurso, construyen la representación ideal del jefe y que, al convivir en un contexto autoritario, con el empleo de prácticas esencialmente represivas en la solución de conflictos sociales, “el policía no logra asimilar la validez del Estado de derecho para sí mismo y para la importante función social que cumple” (2016, 456).

Y es justamente en la función que se señala que la mirada sobre ellos mismo y el discurso que se ha insistido en este acápite tiene dos trayectos: el de heroicidad en torno a lo normativo que

ya se ha tratado y, por otro lado, la de conflicto contra la sociedad y el discurso de estigma que esto ha traído:

(...) las personas no valoran lo que la Policía viene realizando, hay un desprestigio sobre la institución. La mayoría de las personas le criticaron a la Policía como malo, asesino, maltratador (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022).

La ciudadanía nos tiene un poco de rencor porque hemos actuado supuestamente en contra de ellos (...) nos han visto que nosotros nos ponemos en contra del pueblo (...) utilizamos nuestra logística en contra de ellos (entrevista a Guillo, policía de la UMO, Quito, 30 de mayo de 2022).

En esta distancia instaurada, ellos (personas) - nosotros (policías), existe la creencia por la cual se responsabiliza a un solo grupo de los conflictos suscitados y, en ese discurso, los entrevistados de la Policía confirman que habitan en un lugar simbólico de estigma cargado por la agresión y el conflicto contra la ciudadanía.

A lo largo de las entrevistas, se ha podido evidenciar que la línea de acción de los procedimientos de la Policía genera una característica en la que se atribuye al ciudadano la figura protagónica de su objetivo institucional, pero como contrario, y no dentro de un pacto social de colaboración o construcción conjunta. Por el contrario, al situarse como personajes al margen de la sociedad a la que pertenecen, la Policía ha ido construyendo un discurso que, alejado de la formalidad de la institución, lo que llega a lograr es, a decir de sí mismo, la abstracción de la normativa de acuerdo con las condiciones materiales con las que se forma y convive cotidianamente: “(...) es la ciudadanía quien viene a provocar al policía para que el policía tenga su reacción. Entonces la ciudadanía en sí busca el accionar mal del policía para hacer que todo el peso caiga sobre la acción del policía” (entrevista a Chispa, policía de la UMO, Quito, 18 de abril de 2022). Desde aquí se marca una vulnerabilidad del policía, debido a que actúa de manera aislada a la sociedad a la que se debe, pero de la que a la vez se aleja, generando con esto un accionar de supervivencia.

Capítulo 4. Octubre de 2019 - 11 días en 11 minutos

En este capítulo se busca tomar algunas de los elementos trabajados a lo largo de la investigación: la violencia, los repertorios, los discursos y combinarlos con las entrevistas y la experiencia personal en cuanto a los archivos y registros de octubre de 2019. Esto con el propósito de tejer un análisis de cierre que dé cuenta del producto audiovisual y adicionalmente profundice en los sentidos y evocaciones de la protesta que, a partir de los diálogos registrados con los policías de la UMO, logre un acercamiento a sus prácticas y sentidos desde los cuales accionaron. Se busca acercarnos a los elementos que compondrán la narrativa audiovisual y la estructura desde la cual se hará un ejercicio de memoria.

4.1 Octubre 2019, miradas en conflicto

Tlatelolco 68 de Jaime Sabines es un poema que da cuenta de uno de los momentos más deplorables, tristes y condenables de México, la masacre del 2 de octubre de 1968 cuando el Gobierno mexicano de Gustavo Díaz Ordaz ordenó abrir fuego contra los estudiantes que se encontraban en la Plaza de las Tres Culturas en el marco de un mitin político. Entre algunas de sus líneas apunta los siguientes versos: “Nadie sabe el número exacto de los muertos, ni siquiera los asesinos, ni siquiera el criminal (...) El crimen está allí, cubierto de hojas de periódicos, con televisores, con radios, con banderas olímpicas” (Sabines 1969, 35). Tomo lo anterior con el propósito de crear un paralelismo entre lo mencionado y la protesta de octubre de 2019. Específicamente, en lo relacionado al número exacto de violaciones a los derechos humanos perpetrados por parte del Estado y, por otro lado, al acceso a la información y el rol de los medios de comunicación privados y estatales. Y con todo esto, las posibilidades que tiene el ejercicio de la memoria.

Con relación a las víctimas, heridos y número de afectaciones a la integridad por las protestas de octubre de 2019, la Comisión de la Verdad y la Justicia recibió 249 relatos de presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado ecuatoriano. “Los testimonios provinieron de diferentes provincias del país: Pichincha 200 relatos, Azuay 15, Guayas 3, Imbabura 20, Loja 1, Orellana 2, Pastaza 5, Sucumbíos 2 y Chimborazo 1” (2021, 219). Entre las afectaciones ejecutadas están: lesiones oculares, violencia sexual, violaciones al derecho a la libertad personal, violaciones al derecho a la integridad personal, atentado contra el derecho a la vida y ejecuciones extrajudiciales (Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2021, 67). Sin embargo, quedan preguntas sobre los más de 200 policías que fueron procesados en el marco de octubre y, para los cuáles sus pares pidieron el otorgamiento de una amnistía, preguntas sobre las sentencias, sobre la

reparación por parte del Estado y las decisiones tomadas por el Gobierno ecuatoriano:
 ¿Continuará la impunidad sobre los hechos de octubre? ¿De qué manera ha respondido el Estado ecuatoriano? ¿Cómo proceder frente a futuras manifestaciones desde la institución policial?

Por otro lado, en cuanto al acceso a la información y el rol de los medios de comunicación privados y uno estatal, se toma la propuesta de Galtung (2003), en relación con la violencia estructural y simbólica para apuntar de qué manera funcionaron algunos medios de comunicación y como se posicionaron algunos discursos desde el Estado y los medios. Penalva y La Parra, siguiendo a Laswell, proponen tres tipos de exclusiones dentro de la comunicación que pueden contribuir a la violencia: quin es capaz de comunicar, qué desigualdad se produce a través de los contenidos mediáticos y a quién va dirigido. En la misma línea de lo señalado, la Comisión de la Verdad y la Justicia de octubre de 2019, menciona que Ecuador TV, Teleamazonas y Telerama, un medio estatal y dos privados respectivamente, tenían un mayor énfasis en los siguientes temas de entrevistas: “(...) causas del paro (48.39 %), violencia de personas manifestantes (27.42 %), temas no relacionados con el paro (6.45 %). Ninguna entrevista enfatizó en los derechos humanos” (2021, 188). Desde Galtung, la efectivización de la violencia estructural basada en el seguimiento de órdenes sociales instauradas desde el poder y con esto la legitimación de sus acciones demuestran las acciones que un Gobierno puede desplegar en el mantenimiento de su política (2003, 60).

Ni representantes del movimiento indígena ni de organizaciones de derechos humanos tuvieron representación en las entrevistas realizadas en los medios televisivos analizados. Autoridades gubernamentales, analistas y representantes de las cámaras coparon el 88.71 % de las entrevistas en los medios televisivos analizados. Se evidencia nuevamente el desbalance de la representación de las personas actoras sociales (Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2021, 189).

Tabla 4.1. Personas entrevistadas en medios televisivos analizados por perfiles

Perfil de personas entrevistadas en medios televisivos analizados	No. de personas entrevistadas	%
Autoridades, funcionarias y funcionarios gubernamentales	30	48.39 %
Personas analistas/catedráticas/intelectuales	17	27.42 %
Representantes de cámaras y empresas	8	12.90 %

Representantes de partidos políticos	3	4.84 %
Sociedad civil no participante	2	3.23 %
Organismos internacionales	1	1.61 %
Otras	1	1.61 %
Organizaciones sociales y de derechos humanos	0	0%
Movimiento indígena	0	0%
Total	62	100%

Fuente: (Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2021, 189).

Por otro lado, en el cúmulo de hechos suscitados en octubre y siguiendo el poema de Sabines, se plantea el ejercicio de activación de la memoria como un mecanismo que acciona la construcción de la historia y de la herencia a otras generaciones: “Así habría que lavar no sólo el piso; la memoria. Habría que quitarles los ojos a los que vimos, asesinar también a los deudos, que nadie llore, que no haya más testigos. Pero la sangre echa raíces y crece como un árbol en el tiempo.” (Sabines 1969, 35). Asimismo, Jelin citando a Ricoeur mencionan que la memoria colectiva consiste “en el conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado al curso de la historia de los grupos implicados que tienen la capacidad de poner en escena esos recuerdos comunes (Ricoeur En Jelin, 2002: 5). Así, las memorias de las diferentes actorías se encadenan unas con otras y con esto las narrativas se conectan porque ha habido otros que también las han contado, transmitido y dialogado en torno a ellas, incluyendo las violencias por omisión que algunos medios han podido generar.

Es así que desde todas las contraposiciones propuestas y, desde las subjetividades propias, se parte de tres momentos: ¿te hubiese gustado que fuera policía?; repertorios de octubre y recorridos por los espacios en conflicto para construir una propuesta audiovisual que desde la dificultad de explorar la multiplicidad de testimonios, hechos y narrativas busquen ser una metáfora crítica de los 11 días de protesta; y de cómo se vivió para los policía, de cómo yo la viví y de algunos recuerdos de los policías cercanos a mi familia. Guiado por los elementos del cine experimental, me propongo también construir una evocación de lo que octubre de 2019 provocó en mí, una escritura que, entre otras, se destine al cuerpo. Dialogando con y desde los testimonios recolectados, busco utilizar el lenguaje audiovisual y las diferentes

narrativas expuestas para explorar los hechos de octubre, en el sentido que Ricoeur manifiesta que las narrativas “implican que toda memoria aun la más individual y privada sean constitutivamente de carácter social” (Ricoeur En Jelin 2002, 19), esto debido al contexto y encuadre social que vivieron.

4.2 Guión del producto audiovisual

El presente guión toma los testimonios policiales, las experiencias personales y familiares para construir un producto audiovisual de 11 minutos de duración. Para el registro del material se utilizó una grabadora de voz y una grabadora de audio y video de celular. De los 275 minutos de entrevistas se escogerá 11 minutos que permitan reconstruir la memoria de octubre de 2019, adicionalmente se presentarán los archivos fotográficos y audiovisuales que recolecté en los 11 días de protesta.

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>SECUENCIA 1</p> <p>Voz 1: Confiaremos en la mala memoria de la gente</p> <p>Sonido máquina de escribir</p>	<p>En digital: Miradas en conflicto</p>	<p>Plano general Carondelet. Realización propia.</p> <p>Recorrido por la ciudad. Realización Propia. Imágenes de tránsito, planos generales de avenidas en el centro norte de Quito.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Diálogo telefónico con Lilo. Se extraen fragmentos.</p> <p>Voz 1: ¿te hubiera gustado que sea policía?</p> <p>Voz 2: los policías le sufren</p> <p>Voz 1: le pregunto esto a quien no veo de manera regular.</p> <p>Voz 2: Yo era de la unidad de investigaciones especiales.</p> <p>Voz 1: mi padre fue policía por más de 30 años.</p> <p>Voz 1: ¿Te llamabas Andros?</p> <p>Voz 2: sí, ahí me llamaban Andros</p>		<p>Planos de la Avenida Patria.</p> <p>Planos de la Plaza Grande.</p> <p>Planos policías caminando.</p> <p>Planos del Monumento Simón Bolívar.</p> <p>Planos túneles de San Diego.</p> <p>Planos Puente de San Roque.</p> <p>Planos detalle de esculturas en el espacio público.</p> <p>Avenida Pichincha.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Voz 1: En 1990 él ya era policía. Cuando yo nací él no pudo estar, porque estaba al frente del Levantamiento indígena de los 90.</p> <p>Voz 2: enfrentado a los digamos en este caso a los subversivos</p> <p>Voz 1: En varias ocasiones organicé y estuve al frente de diferentes protestas.</p> <p>Voz 1: Me detuvieron cerca a mi casa infringiendo todos los parámetros legales</p> <p>Voz 2: ya pero no te hicieron nada (...).</p> <p>Voz 1: Me río porque no sé qué decir</p> <p>Voz 2: tenemos que pasar por alguna cosa.</p>		<p>Pantalla en negro, solo voz en off.</p> <p>Planos de la Avenida Pichincha y Puente de San Roque.</p> <p>Las imágenes no se corresponden con el audio directamente. Se construye una narrativa evocativa a partir del diálogo con las imágenes. Se realiza</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Voz 2: no me hubiera gustado que seas policía</p>		
<p>SECUENCIA 2</p> <p>Voz 1: Cuéntame, qué es ser policía.</p> <p>Sonido máquina de escribir.</p> <p>Audio cadena nacional 9 de octubre de 2019</p> <p>Quiero destacar y agradecer el compromiso de las fuerzas armadas y de la Policía Nacional, quienes con absoluta lealtad han defendido en</p>	<p>En digital: El crimen está allí, cubierto de hojas de periódicos, con televisores, con radios. Jaime Sabines</p>	<p>Pantalla en negro.</p> <p>Cadena Nacional del 9 de octubre de 2019</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>el marco del Estado de derecho la democracia.</p> <p>Se extraen fragmentos de las entrevistas realizadas a los policías de la UMO.</p> <p>Voces de policías - nombres protegidos:</p> <p>No es que tal vez tengamos un criterio para dar un punto de vista (...)</p> <p>Nos damos cuenta de lo que pasa con el Estado, en cierta parte también sí es verdad nos perjudica a nosotros, pero como vuelvo y repito ese es nuestro trabajo y nuestra función principal es garantizar el orden público (...).</p> <p>Dentro del mantenimiento del orden se trata de mantener en orden a la</p>		<p>Planos generales de la protesta de octubre de 2019.</p> <p>Manifestantes en diferentes lugares de Quito.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>ciudadanía para que no se altere el mal del Estado (...).</p> <p>No estamos en favor de un Gobierno de turno (...).</p> <p>Nosotros no vamos a hacer daño ni tampoco deseamos que nos hagan daño(...).</p> <p>Nosotros lo que hacemos es cumplir un rol de trabajo (...).</p> <p>Había demasiada presión sobre nuestros hombros ya que teníamos que mantener primero que nada la democracia</p> <p>Nosotros tenemos que cumplir la misión hasta cuando esté a nuestro alcance(...).</p>		<p>Planos varios de la protesta de octubre 2019.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Trabajamos con un manual de mantenimiento del orden que sería el documento que tenemos más apegado a las estrategias que aplicamos (...).</p> <p>Para contrarrestar este tipo de agresiones que se dan al personal</p> <p>Se someten a pruebas que son pruebas psicológicas y académicas, se podría decir hasta un punto (...).</p> <p>El curso dura aproximadamente cinco meses(...).</p> <p>Donde se aprende el aspecto técnico táctico, donde se aprenden estrategias podemos disolver una protesta (...).</p>		<p>Planos de las protestas de octubre de 2019. Archivo audiovisual y fotográfico propios. Se realiza una intervención cromática con dos efectos: para aislar a personajes en las escenas y para relativizar escenas. Se acentúa el negro y el rojo, se omiten escenas de violencia expuesta - planos conjunto.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Siempre se garantiza los derechos humanos para evitar cualquier tipo de confrontación (...).</p> <p>El aspecto físico también es importante (...).</p> <p>De tal forma que la persona sale con un alto grado de pertenencia a la institución (...).</p> <p>La ciudadanía no valora lo que el policía hace (...).</p> <p>Archivo Ecuavisa. Recopilación de octubre de 2019.</p> <p>“Saqueos, incendios, vandalismo, destrucción”.</p> <p>Había personas que solo querían protestar</p>		<p>Archivo Ecuavisa. Recopilación de octubre de 2019.</p> <p>Planos de las protestas de octubre de 2019. Archivo audiovisual y fotográfico propios. Se realiza una intervención cromática con dos efectos: para aislar a personajes en las escenas y para relativizar escenas. Se acentúa el negro y el rojo, se omiten escenas de violencia expuesta - planos conjunto.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>pacíficamente, pero se dejaron llevar (...).</p> <p>La ciudadanía se comenzó a portar más violenta, nos veía como enemigos (...).</p> <p>La mayoría era gente infiltrada, gente vandálica(...).</p> <p>Existían organizaciones completas, se veían estructuras(...).</p> <p>Vi a jóvenes con sustancias sujetas a fiscalización (...).</p> <p>Informe María Paula Romo, octubre 9 de 2024.</p> <p>Tenemos 6 policías heridos. Acabamos de sacar a cinco policías que están heridos en Quito.</p>		<p>Cadena nacional: Informe María Paula Romo, octubre 9 de 2024.</p> <p>Planos de las protestas de octubre de 2019. Archivo audiovisual y fotográfico propios. Se realiza una intervención cromática con dos efectos: para aislar a personajes en las escenas y para relativizar escenas. Se acentúa el negro y el rojo, se omiten escenas de violencia expuesta - planos conjunto.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Está afectado el patrimonio, veredas levantadas, eso tiene que ser condenado siempre.</p> <p>Además de estar dándole frente a lo que pasaba, teníamos que ser el apoyo emocional de nuestros compañeros. (...).</p> <p>Teníamos que aguantar viendo cómo nuestros compañeros salían lesionados (...)</p> <p>Vimos que somos una familia muy unida (...).</p> <p>Que no se den malas interpretaciones de que hubo mal uso de la fuerza</p> <p>Diálogo de paz. Cadena Nacional. Arnaud Peral coordinador de ONU</p>		<p>Diálogo de paz. Cadena Nacional. Arnaud Peral coordinador de ONU Ecuador, 13 de octubre de 2019.</p> <p>Planos de las protestas de octubre de 2019. Archivo audiovisual y fotográfico propios. Se realiza una intervención cromática con dos efectos: para aislar a personajes en las escenas y para relativizar escenas. Se acentúa el negro y el rojo, se omiten escenas de violencia expuesta - planos conjunto.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Ecuador, 13 de octubre de 2019.</p> <p>Derogatoria del decreto 883</p> <p>Lamentablemente yo vi que era gente humilde, que se dejaron llevar por otra gente (...).</p> <p>Mi persona, yo tengo también mi familia igual. Pero como estamos trabajando para el Estado tenemos que cumplir nuestra misión.</p>		
<p>SECUENCIA 3</p>	<p>De los 249 testimonios de víctimas de violaciones de derechos humanos, el 75 % atribuye la responsabilidad a la Policía Nacional y el 13 %</p>	

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
<p>Voz 2: Fue bastante grave, se movilizaron todos los indígenas. Distorsionada.</p> <p>Voz 1: Pero la sangre echa raíces y crece como un árbol en el tiempo. La sangre en el cemento, en las paredes, en una enredadera: nos salpica.</p> <p>Sonido de cafetera.</p>	<p>a las Fuerzas Armadas. Además, un 10 % involucra a funcionarios de entidades públicas, incluyendo personal de la Fiscalía General del Estado</p>	<p>Recorrido por la ciudad. Realización Propia. Imágenes de tránsito, planos generales de avenidas en el centro norte de Quito.</p> <p>Pantalla en negro. (silencio)</p> <p>Superposición de videos con los archivos de octubre de 2019. Ejercicio experimental.</p> <p>Recorrido por la ciudad. Realización Propia. Imágenes de tránsito, planos generales de avenidas en el centro norte de Quito.</p>

AUDIO	TEXTO	IMAGEN
Arrullo “Duerme, duerme, Negrito”		Superposición de videos con los archivos de octubre de 2019. Ejercicio experimental.

4.3 La violencia un resultado de la jerarquía, la formación y la ideología

El audiovisual propuesto parte de un ejercicio de reconstrucción de la memoria del accionar de la Policía Nacional del Ecuador en las protestas de octubre de 2019 y, específicamente de cómo se presentó la violencia. La narrativa de este audiovisual se construye a partir de una combinación de entrevistas, recuerdos personales y material de archivo. Esta estructura no lineal busca tejer una historia compleja que aborde las contradicciones entre el discurso oficial y las experiencias personales. En lugar de simplemente clasificar a los actores en categorías de buenos y malos, el audiovisual invita a los espectadores a involucrarse activamente en una reflexión sobre la naturaleza de la violencia y el poder, evocando imágenes y sonidos que contextualizan el sentir de octubre. Las voces de los policías entrevistados y los relatos familiares de expolicías aportan distintas perspectivas sobre las protestas y particularmente sobre los discursos y prácticas. A su vez, las imágenes de archivo contrastan con estos testimonios, revelando las contradicciones y tensiones entre la versión oficial y la vivida, como representación y sentido de los manifestantes.

En esta línea, el audiovisual se presenta en tres secuencias, cada una aborda un momento de la reflexión desde la autoetnografía como método de investigación. En este aspecto, cabe mencionar que la autoetnografía permite poner en discusión la objetividad y sitúa al investigador como un actor involucrado, al utilizar sus vivencias y reflexiones como datos válidos para analizar y entender la realidad. En este caso en concreto, se refiere al accionar de la policía en las protestas de octubre del 2019, la autoetnografía ofrece una forma de explorar la interacción entre las vivencias personales del creador y las narrativas oficiales y colectivas en juego.

Entonces, la primera secuencia se centra en una conversación con mi padre, un expolicía que participó como agente de control en el levantamiento indígena de junio de 1990. Este pretende contextualizar y explicitar el posicionamiento de la voz narrativa desde una vivencia personal

y una exploración de miradas contrapuestas en el relacionamiento contradictorio, aunque no siempre antagónico, entre padre-hijo y manifestantes-policías. En la segunda secuencia, se aborda la violencia directa con un entretendido entre las voces de los agentes, los discursos oficiales en contraste con las imágenes de archivo de las protestas del 2019. En la narrativa se evidencia cómo los agentes justifican su accionar en el control de las protestas y cómo se omiten los excesos o abusos de poder que sucedieron. Es decir, los agentes intentan legitimar el uso de la fuerza y describir la violencia como una respuesta a situaciones extremas de los otros, los violentos manifestantes. Sin embargo, en sus versiones es imposible no identificar sus propias contradicciones que contrastan la preparación técnica institucional con la práctica in situ y las emociones personales que suscitan en la protesta.

En el tercer momento, se describe una experiencia personal entrelazada al poema de Jaime Sabines, *Tlatelolco 68*, el cual presenta escenas de represión directa y del abuso de poder del Estado. Esta secuencia pretende representar la contraparte de la versión oficial de los hechos, desde una visión de la sociedad civil. Se utilizan también los datos que arrojó el Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia. En este punto, cabe mencionar que, al construirse una narrativa fragmentada con todas las voces, los momentos están entrelazados sin orden específico, pero evocando un sentir desde el investigador. Además, la perspectiva sobre la violencia supera la manifestación directa y explora manifestaciones desde la psicología y los sentires de los distintos actores en las protestas.

La propuesta metodológica del audiovisual, al entreteter experiencias personales con material de archivo y los testimonios de los agentes, se presenta una reflexión sobre cómo las narrativas oficiales del Estado entran en conflicto. Así se amplía la discusión sobre las protestas y la violencia policial que traen a colación cuestionamientos sobre la responsabilidad, la memoria y la verdad. La diversidad de voces y perspectivas presentadas en el audiovisual, junto con su estructura fragmentada, denotan que la memoria es una construcción compleja.

Por otro lado, existe una intervención en las imágenes a partir de efectos y modificaciones cromáticas, que grafican distintos sentires contrapuestos entre momentos de mayor tensión, de caos, confusión, contemplación y reflexión profunda. Los sentires desde la voz del investigador recorren una trayectoria también fragmentaria, que no obedece a un orden tradicional, por el contrario, ese aspecto se acerca más a una propuesta estética que no busca mostrar sino construir una experiencia distinta para cada espectador. Si bien del audiovisual no se espera una lectura sincrónica y realista, se reitera la necesidad de generar preguntas en

el espectador que puedan quedar o no abiertas, o propiciar o no reflexiones más profundas, pero si impulsar los sentidos y acercar la experiencia de octubre. En conclusión, en 11 minutos, el espectador también participa en la protesta de octubre, en la narrativa de sentidos contrapuestos a partir de su propia reflexión y en los sentires que se evocan. Aquí se incluye el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=s_Kwjd_v1Ks

Conclusiones

Esta investigación tomó como uno de sus puntos de partida, la siguiente pregunta: ¿es la violencia policial una política de Estado? En esta reflexión, al analizar los repertorios, subjetividades, discursos y prácticas del accionar de las fuerzas del orden en las protestas de 2019, se identifica un accionar sistemático de los agentes. Es decir, más allá de las decisiones individuales, su accionar está institucionalizado a través de la jerarquización, la formación y un marco de pensamiento común enmarcado en normativas y reglamentos específicos. Esto funciona de manera consciente o inconsciente y marca un relacionamiento con la ciudadanía. El mantenimiento del orden establecido es la misión principal de la policía y especialmente de la UMO, esto se mantiene como una constante en todos los Gobiernos.

En esta línea, al nombrar a la violencia en abstracto, se puede caer en una especie de satanización de esta, sin comprender los contextos y relaciones en las que se establecen. En la represión no opera únicamente una decisión individual del policía, sino que existen prácticas aprendidas y legitimadas por el Estado, narrativas difundidas y naturalizadas socialmente. En un momento de gran convulsión, como lo fue octubre de 2019, la polarización entre Estado, representado por los policías, y el pueblo, representado en los manifestantes, marca una dinámica social, que sobrepasa la disputa directa en las calles, una dinámica estructural, caracterizada, entre otros, por el accionar de los miembros de la UMO en las protestas.

Así, la Policía se establece como una institución de jerarquías, que exige la obediencia absoluta de los subordinados a la autoridad. En esa obediencia no cabe el cuestionamiento ni un margen ambiguo de acción: el orden se debe ejecutar con cabalidad. Las estructuras jerárquicas en las fuerzas policiales establecen normas y procedimientos que afectan cómo se aplica la ley. La institución premia la obediencia ciega y el uso excesivo de la fuerza. Para la estandarización de las acciones de los agentes, existen planes y manuales de procedimientos. En esa línea, los policías tienen una legitimidad específica, dentro de la unidad o institución. Además, el marco normativo permite una justificación del uso de la fuerza que se plantea como legítimo. En este sentido, la normativa indica que la violencia solamente es legal cuando es ejercida desde el Estado, a través de las fuerzas armadas y de seguridad.

Con la modernización de la institución y del aparato estatal, el marco normativo que rige el accionar de la Policía se ha ampliado. Esto se evidencia con la aparición de la Ley de Uso Progresivo de la Fuerza y de su respectivo Reglamento y con manuales de procedimientos y procesos en escenarios específicos para el control del orden. No obstante, la normativa establece marcos muy amplios sobre el uso de la fuerza, lo cual incide en un uso discrecional

de la violencia. Así, los repertorios como prácticas aprendidas y repetidas no son estáticas y no se rigen únicamente por estos instrumentos legales, sino que se ajustan en la práctica a partir de las experiencias en la cotidianidad.

En cuanto a su formación, las entrevistas, por ejemplo, permitieron evidenciar que la manera en que los policías son entrenados tiene un impacto significativo en su comportamiento. En el caso de la especialización de la UMO, la formación se centra en tácticas psicológicas, de control y represión, en lugar de enfoques centrados en la resolución pacífica de conflictos y que establece un adversario que es ese tipo de sociedad que infringe. El conocimiento excede el marco técnico y se extiende a los marcos de comportamiento que operan en el accionar diario. En este punto, reflexiono sobre las prácticas y narrativas aprendidas que son replicadas por los agentes de forma casi naturalizada e inconsciente. Es decir, que la voz institucional se fusiona con la suya, haciendo que el límite entre estas voces se difumine.

Referente al repertorio de ideas que rige el accionar de los agentes, es preciso señalar que existe una narrativa del Estado que define y justifica la violencia policial, referente a la estructura del aparato y no solamente al Gobierno. Si bien en ciertos regímenes la represión puede intensificarse por ejemplo debido a medidas antipopulares de mayor impacto, en todos, el mantenimiento del orden a toda costa y la aceptación de la violencia como herramienta de uso monopólico del Estado. En torno al accionar de los agentes durante una protesta como la de octubre de 2019, los medios de comunicación tradicionales y los discursos oficiales juegan un papel clave en la creación de narrativas que demarcan una polarización entre los actores de la protesta: los manifestantes son criminalizados y estigmatizados, mientras los policías son victimizados y elevados a la figura de héroes de la patria y los valores democráticos.

Es importante señalar que tanto los repertorios, los discursos y las prácticas de los agentes de la UMO influyen en la percepción individual de sus acciones. Es decir, sus sentires frente a las protestas y la valoración específica de su accionar están mediados por todo lo institucionalizado y la validación desde el marco normativo. Este aspecto deviene en un espíritu generalizado en los miembros de la institución y de una falta de evaluación crítica de las acciones y órdenes seguidas en el marco de las protestas de octubre de 2019.

Con relación a la metodología autoetnográfica, se debe mencionar que esta estrategia me ha permitido acercarme a los policías de la UMO desde un punto de vista de conocimiento y familiaridad, puesto que conozco y expongo los hechos y adicionalmente entiendo las acciones y actividades que enmarca la acción policial al ser familiar de un expolicía.

Adicionalmente, el contraste entre los repertorios de contención de la Policía Nacional y las

afectaciones que estos tuvieron y que pude registrar y evidenciar, me ha permitido mediar las entrevistas desde un contraste y entendimiento más amplio y, con esto, profundizar en los hechos y los discursos.

Finalmente, al crear este video, me encuentro inmerso en un entrelazado de dilemas éticos y políticos profundos. La tensión surge al contrastar las memorias familiares y las voces institucionales con mi propia experiencia como manifestante y ciudadano. La violencia se revela no únicamente como una acción represiva directa, sino como una entidad compleja con muchas aristas que incluye la normativa, los discursos y las prácticas específicas aprendidas. En este contexto, los agentes de la UMO se presentan como encargados de resguardar el orden establecido al tiempo que se convierten en un engranaje sistemático del aparato estatal.

En términos de la proyección de esta investigación es necesario tener en cuenta los escasos estudios que existen sobre la institución policial en Ecuador. Indagar sobre el espacio de violencia, las prácticas policiales no institucionales, así como la concepción de orden y seguridad son algunas líneas que se dejan esbozadas en el presente documento, pero que son de urgente análisis. Esto frente a la creciente necesidad de valoración sobre el alcance y la legitimidad del Estado desde sus instituciones. Toda vez que los mecanismos de diálogo desde los diferentes Gobiernos que han enfrentado manifestaciones son reducidos y que, la fuerza represiva consolidada en la policía no ha sido evaluada. Aún seguimos esperando por justicia en los casos descritos y en el uso excesivo de la fuerza en otras manifestaciones, es urgente que las prácticas policiales pasen por un proceso de valoración y análisis.

Referencias

- Ahmed, Sara. 2004. *The Cultural Politics of Emotion*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Althusser, Louis. 2024. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ardévol, Elisenda. 1998. “Por una antropología de la mirada: etnografía, representación y construcción de datos audiovisuales.” En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, editado por L. Calvo, *Perspectivas de la Antropología Visual*. Madrid: CSIC.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. 1994. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 228, 6 de marzo.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- Augé, Marc. 1998. “Lugares y no lugares de la ciudad.” En *III Congreso Chileno de Antropología*, 211–216. Santiago de Chile: Colegio de Antropólogos.
- Augé, Marc. 2000. *Los no lugares. Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Auyero, Javier. 2003. “Repertorios insurgentes en Argentina contemporánea.” En *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 17: *Lucio Gutiérrez: un proyecto en disputa*. Quito: FLACSO Ecuador.
- BBC Mundo. 2019. “Ecuador: ¿qué sucedió durante las protestas de octubre de 2019?” *BBC News*, 9 de octubre. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50009459>.
- Blanco, María. 2012. “Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos.” *Andamios. Revista de Investigación Social* 9 (19): 157–174.
- Bourdieu, Pierre. 1980. *El sentido práctico*. México: Taurus.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. 1995. *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Laia.
- Bustos, Guillermo. 2010. “La irrupción del testimonio en América Latina: intersecciones entre historia y memoria.” En *Revista de Estudios Sociales* 40: Presentación del dossier “Memoria, historia y testimonio en América Latina”. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Cevallos, Estefany. 2020. *Uso progresivo de la fuerza policial: estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia*. Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7568/1/T3281-MDE-Cevallos-Uso.pdf>.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. 2021. *Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019*. Quito: Defensoría del Pueblo del Ecuador. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>.
- Ellis, Carolyn. 2004. *The Ethnographic I: A Methodological Novel about Autoethnography*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.
- Ellis, Carolyn, Tony Adams y Arthur Bochner. 2019. “Autoetnografía: un panorama.” En *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*, compilado por Sonia Bénard. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Fernández, José Manuel. 2005. “La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica.” *Cuadernos de Trabajo Social* 18: 7–31. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A/7582>.
- Franco, Manuel. 2018. “U.M.O. Un modelo de cambio al servicio de la colectividad.” *Revista del Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional* 21: 53–59.

- Ferrándiz, Francisco y José Vicente Pampols Feixa. 2004. “Una mirada antropológica sobre las violencias.” *Alteridades* 14 (27): 159–174. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana–Iztapalapa.
- Galtung, Johan. 2004. *Violencia cultural*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- . *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- Marcus, George y Michael Fischer. 2000. “Una crisis de representación en las ciencias humanas.” En *La antropología como crítica cultural: un momento experimental en las ciencias humanas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Grau, Jorge. 2022. *Antropología audiovisual*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Harvey, David. 2010. *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Halbwachs, Maurice. 2004. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez Bautista, Francisco. 2019. “Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida.” *Revista Cultura de Paz* 19.
- Laia Oliver-Frauca y Juan Monedero. 2017. *La policía en América Latina: entre el control y la seguridad*. Madrid: Editorial Akal.
- Iza, Leonidas, Andrés Tapia y Andrés Madrid. 2021. *Estallido: la rebelión de octubre*. Quito: Fondo de Cultura Económica.
- Marcus, George y Michael Fischer. 1986. *La antropología como crítica cultural: un momento experimental en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Martínez, Mariana. 2021. “La policía y el uso de la fuerza en el contexto de las protestas sociales en América Latina.” *Publicaciones Académicas*.
- Mauro, Mirta y Silvia Lago. 2008. “Reflexiones en torno al uso del audiovisual en la investigación social.” En *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología.
- Ministerio del Interior del Ecuador. 2014. *Reglamento de uso legal proporcional de la fuerza para la policía*. Registro Oficial 4172, 19 de agosto.
- Orellana, Nicolás. 2017. “Alcances y límites de la noción de ‘repertorio de contestación’ para describir, medir y explicar la conflictividad en Chile del siglo XXI.” *Estudios Sociológicos* XXX. México.
- Ortner, Sherry B. 2016. *Antropología y teoría social: cultura, poder y agencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- Oslender, Ulrich. 2004. “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas.” Popayán: Universidad del Cauca.
- Policía Nacional del Ecuador. 2014. *Manual para operaciones de mantenimiento del orden público*. Quito: Dirección Nacional de Educación y Doctrina.
- Policía Nacional del Ecuador. s.f. “Historia de la Policía Nacional del Ecuador.” Consultado el 2 de noviembre de 2021. <https://www.policia.gob.ec/mision/>.
- Recasens, Andrés. 2004. *Apuntes para una antropología de la violencia*. Ponencia presentada en el V Congreso Chileno de Antropología, Colegio de Antropólogos de Chile A. G., San Felipe.
- Ricœur, Paul. 1999. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Romo, María y Amelia Ribadeneira. 2012. *Octubre. La democracia bajo ataque*. Quito: 2020.
- Sabines, Jaime. *Horas / La señal*. México: Planeta Libros.
- Segato, Rita Laura. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. México: Tinta Limón Ediciones.

- Suárez, María. 2016. *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara: ITESO.
- Tilly, Charles. 2002. “Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña.” En *Protesta social: repertorios y ciclos de acción colectiva*, 23–45. Barcelona: Hacer Editorial.
- Viesweswaran, Kamala. 1994. *Fictions of feminist ethnography*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Andrade, Xavier y Gabriela Zamorano. 2013. “Antropología visual en Latinoamérica. Presentación del dossier.” *Íconos: Revista de Ciencias Sociales* 42: 11–16. FLACSO Ecuador. Consultado el 15 de octubre de 2013.
<https://www.flacso.org.ec/docs/i42andrade.pdf>.
- Zirion, Antonio. 2010. *Trinh T. Minh-ha: variaciones sobre la polifonía*. México: Alteridades.

Entrevistas

- Alias Chispa.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Cobre.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Colorado.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Didier.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Guillo.** 2022. En conversación con el autor, mayo.
- Alias Kevin.** 2022. En conversación con el autor, mayo.
- Alias Lilo.** 2022. En conversación con el autor, mayo.
- Alias Mael.** 2022. En conversación con el autor, mayo.
- Alias Mael.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Ñaño.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Orus.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Pato.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Pato-2.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Pepito.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Rayo.** 2022. En conversación con el autor, abril.
- Alias Snake.** 2022. En conversación con el autor, mayo.

Anexos

Acuerdo de confidencialidad para el acceso a las entrevistas con personal de la UMO.



MINISTERIO DE GOBIERNO
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Primera.- Comparecientes:

Por una parte, comparece la UNIDAD NACIONAL DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN, U.N.M.O., con domicilio, en la ciudad de Quito, representada en este acto por el Coronel de Policía de E.M. WILIAM FABIÁN CALLE SILVA, en su calidad de Comandante, en adelante EL PROVEEDOR DE INFORMACIÓN; y, por la otra parte, el señor ANDROS ALFREDO COLCHA QUINTANILLA, en calidad de estudiante de la maestría de Antropología Visual de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, en adelante EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN, quienes en lo sucesivo se denominarán en forma conjunta e indistinta LAS PARTES.

Durante la mencionada relación LAS PARTES intercambiarán o crearán información que están interesadas en regular su confidencialidad y secreto mediante las siguientes condiciones que se detallan a continuación:

Segunda.- Antecedentes:

- Oficio No. S/N, de 12 de julio de 2021, suscrito por María Fernanda Troya, Profesora investigadora Responsable de Maestría de Antropología Visual de la FLACSO-Quito, quien certifica que Andros Quintanilla, es estudiante regular de la Maestría de Antropología Visual de FLACSO-Ecuador, por lo que solicita al señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público de la Policía Nacional, se le permita acceder a las instancias e informaciones pertinentes dentro de la institución con el fin de que pueda llevar a cabo su investigación de tesis "Las prácticas y normativas de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) en la protesta social, un análisis para el Ecuador".
- Oficio No. S/N, de 25 de octubre de 2021, suscrito por Andros Colcha Quintanilla, quien solicita al señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público de la Policía Nacional, una cita que le permita exponer de forma más amplia, el plan de trabajo y los objetivos a conseguir, dentro de su proyecto final de tesis, que le interesa desarrollar, relacionado con las prácticas policiales de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO).
- Informe Jurídico No. 2021-1584-DNAJ-PN, de 28 de octubre de 2021, según el que el señor Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, en relación a la petición arriba expuesta, recomienda lo siguiente: "Para el efecto se requiere que el interesado, **acepte** la suscripción de un acuerdo de confidencialidad, en el que se comprometa a utilizar la información obtenida durante su trabajo de investigación, únicamente para el propósito establecido, quedando restringida la difusión de dicha información sin contar con el consentimiento de la entidad o del componente institucional al que se orienta el estudio, esto es, a la Policía Nacional o Unidad de Mantenimiento del Orden Público".
- Memorando No. PN-DNOESE-QX-2021-1128-M, de 14 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Director Nacional de Operaciones Especiales y Servicios Especializados de la Policía Nacional, el mismo que dispone al señor Comandante de la Unidad Nacional de Mantenimiento del Orden Público, atienda lo solicitado, tomando en consideración lo recomendado en el Informe Jurídico citado.
- Memorando No. 2021-1233-UNMO-AOP-DESP-PN, de 15 de noviembre de 2021, mediante el que el señor Comandante de la Unidad Nacional de Mantenimiento del Orden, dispone al señor Jefe del Centro de Capacitación de la UNMO, atienda lo solicitado por el señor Andrés Colcha Quintanilla, considerando la recomendación del Informe Jurídico de la DNAJ.
- Oficio No. PN-UN-UMO-CCAP-2022-0006-O, de 06 de enero de 2022, suscrito por el señor Jefe del Centro de Capacitación de la UMO, quien solicita se canalice a la Unidad



- De igual forma, queda expresamente convenido que todo incumplimiento total y/o parcial imputable a EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN con relación a las obligaciones de confidencialidad asumidas por el presente, facultará a EL PROVEEDOR DE INFORMACIÓN para disponer la iniciación de las acciones legales y/o administrativas que sean del caso. Asimismo, EL PROVEEDOR DE INFORMACIÓN queda facultado para accionar por los daños y perjuicios efectivamente ocasionados, así como para constituirse en parte de una denuncia penal, acusación particular o de las acciones civiles y administrativas contra EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN.
- EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN se obliga a entregar y/o devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente acuerdo, a la finalización de las actividades que desarrollará en la Unidad Nacional de Mantenimiento del Orden.
- EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN se compromete a cumplir con todos los términos fijados en el presente documento, y muy especialmente aquellos relativos a las cláusulas sobre propiedad intelectual y confidencialidad; de no hacerlo se aplicará la normativa legal vigente.

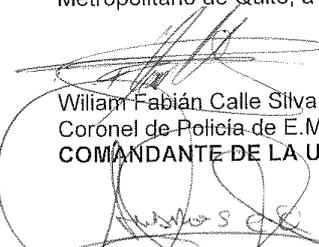
Séptima.- Actividades que desarrollará EL RECEPTOR DE INFORMACIÓN:

- Proyecto final de tesis de maestría.
- Plan de investigación relacionado con las prácticas policiales de la U.N.M.O., en contextos de manifestaciones o protestas sociales.
- Desarrollo de una etnografía textual y visual.
- Visitas de campo.
- Entrevistas con miembros de la Policía Nacional del Ecuador, que pertenecen a la U.N.M.O., que residan en Quito.
- Estas actividades se desarrollarán en el plazo máximo de seis (06) meses, desde su suscripción.

Octava.- Divergencias y controversias:

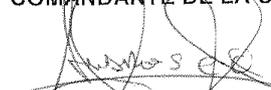
- En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, LAS PARTES se someten expresamente a las instancias Administrativas, a los Juzgados y Tribunales del País, con renuncia a su fuero propio, aplicándose la legislación ecuatoriana vigente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente acuerdo, LAS PARTES lo firman en dos ejemplares, de igual contenido y valor, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Mayo de 2022.


William Fabián Calle Silva
Coronel de Policía de E. M.

COMANDANTE DE LA UNIDAD NACIONAL DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN




Andros Alfredo Colcha Quintanilla
Estudiante de Antropología Visual
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
C.C. 060357571-3